



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO**

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

**TRABAJO DE TITULACIÓN, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE INGENIERO EN FINANZAS Y AUDITORÍA - CONTADOR PÚBLICO
AUDITOR**

**TEMA: “INCIDENCIA SOCIAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS
RECAUDADOS POR LA LEY SOLIDARIA: ESTUDIO PEDERNALES-
ECUADOR”**

AUTORES:

**LÓPEZ LÓPEZ, OLIVER ALEXANDER
ALARCÓN VILLACÍS, CARMEN ELIZABETH**

DIRECTOR:

ING. CARRILLO PUNINA, ALVARO PATRICIO

SANGOLQUÍ

2018



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

CERTIFICACION

Certifico que el trabajo de titulación, **“INCIDENCIA SOCIAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS RECAUDADOS POR LA LEY SOLIDARIA: ESTUDIO PEDERNALES-ECUADOR”**, fue realizado por la señorita **Alarcón Villacis, Carmen Elizabeth** y el señor **López López, Oliver Alexander**, el mismo que ha sido revisado en su totalidad, analizado por la herramienta de verificación de similitud de contenido; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 05 Julio del 2018

ING. ALVARO CARRILLO

C.C. 0501623284



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Alarcón Villacís, Carmen Elizabeth**, con cédula de ciudadanía N° 1720533957 y **López López, Oliver Alexander**, con cédula de ciudadanía N°1003098009, declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **“INCIDENCIA SOCIAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS RECAUDADOS POR LA LEY SOLIDARIA: ESTUDIO PEDERNALES-ECUADOR”**, es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 31 de Agosto del 2018

Alarcón Villacís Carmen Elizabeth

C.C: 1720533957

López López Oliver Alexander

C.C: 1003098009



**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO
CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

AUTORIZACIÓN

Yo, **Alarcón Villacís, Carmen Elizabeth y López López, Oliver Alexander**, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: **“INCIDENCIA SOCIAL DE LOS RECURSOS FINANCIEROS RECAUDADOS POR LA LEY SOLIDARIA: ESTUDIO PEDERNALES-ECUADOR”** en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 31 de Agosto del 2018

Alarcón Villacís Carmen Elizabeth

C.C: 1720533957

López López Oliver Alexander

C.C: 1003098009

DEDICATORIA

A mi madre que con su sabiduría y apoyo incondicional ha sabido mostrarme el camino a seguir siendo el principal artífice de los logros alcanzados desde pequeño, a mi familia en general quienes son fuente de inspiración para superar todos los obstáculos que me conducen hacia el éxito.

OLIVER ALEXANDER LÓPEZ LÓPEZ

Dedico este trabajo a Dios, en especial a mis padres por haberme forjado como la persona que soy actualmente, por darme su apoyo incondicional, sacrífico, valores no estaría hoy cumpliendo una meta más en mi vida, este logro se los debo a ustedes. Los amo con todo mi corazón.

CARMEN ELIZABETH ALARCÓN VILLACIS

AGRADECIMIENTO

A Dios quién es el encargado de atender mis oraciones y darme el coraje necesario para sobrellevar y resolver con paciencia los problemas que se suscitan, a mis tíos Henry y Verónica quienes me ayudaron en el transcurso de mi carrera profesional con palabras de aliento y actos dignos de reconocimiento, respeto y cariño, al Ingeniero Álvaro Carrillo quien de la manera más cordial aceptó formar parte de esta investigación como guía para el desarrollo y a todas las personas que de una u otra manera han estado pendientes de mi crecimiento profesional.

OLIVER ALEXANDER LÓPEZ LÓPEZ

Agradezco especialmente a Dios, y a mis padres, Eugenia y Jesús, que han sido mi mayor motivación para no rendirme ante los obstáculos a través de todos mis años de estudio, por darme palabras de aliento.

A mi Enamorado, Juan Carlos, por siempre creer en mí y estar a mi lado apoyarme como un amigo incondicional.

A mi compañero de tesis, con quien he pasado muchas anécdotas que siempre guardaré en mi memoria.

A mi tutor, que con su experiencia y palabras de apoyo me enseñaron que no hay límites para lograr lo que se anhela, y me motivaron a volar más alto.

CARMEN ELIZABETH ALARCÓN VILLACIS

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CERTIFICACION DEL DIRECTOR	i
AUTORÍA Y RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	ix
ÍNDICE DE FIGURAS	xii
RESUMEN	xiii
ABSTRACT	xiv
CAPÍTULO I	
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	
1.1. Antecedentes	1
1.2. Planteamiento del problema.....	5
1.3. Justificación de la investigación	11
1.4. Objetivos de la Investigación.....	13
1.4.1. Objetivo General	13
1.4.2. Objetivos Específicos.....	13
1.5. Alcance de la Investigación.....	14
CAPÍTULO II	
2. REFERENTES TEÓRICOS	
2.1. Marco teórico.....	15
2.2. Marco referencial	20
2.3. Marco Conceptual	22
2.3.1. Activación del empleo	22
2.3.2. Alimentación	22
2.3.3. Crisis económica.....	23
2.3.4. Reactivación de las microempresas	25

2.3.5. Reconstrucción de Viviendas	vii	26
2.3.6. Servicios Básicos		28

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de investigación mixto.....		31
3.2. Tipología de investigación.....		31
3.2.1. Por su finalidad Aplicada.....		31
3.2.2. Por las fuentes de información Mixto		31
3.2.3 Por las unidades de análisis Insitu		32
3.2.4 Por el control de las variables No experimental.....		32
3.2.5 Por el alcance Descriptivo		32
3.3 Hipótesis.....		33
3.4 Instrumentos de recolección de información Varios		33
3.5 Procedimiento para recolección de datos Varios.....		33
3.6 Cobertura de las unidades de análisis.....		34

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de las contribuciones solidarias temporales		36
4.1.1. Contribución solidaria sobre la remuneración		36
4.1.2. Contribución solidaria sobre el patrimonio		38
4.1.3. Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.		39
4.1.4. Contribución solidaria sobre las utilidades		41
4.1.5. Contribución del Incremento temporal de IVA.....		42
4.1.6. Beneficios Tributarios.....		42
4.1.7. Beneficios No Tributarios		44
4.2. Análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a la población del cantón de Pedernales.		46
4.3. Análisis de las fichas de observación.....		55
4.4. Análisis de los documentos y de la Ley de Solidaridad.....		56

	viii
4.4.1. Distribución de la recaudación en áreas sociales	61
4.5. Análisis cruzado	63
4.6. Demostración de hipótesis.....	72
CAPÍTULO V	
5. DISCUSIÓN	
Bibliografía	88

ÍNDICE DE TABLAS

Contenido	Pág.
Tabla 1 <i>Variables de investigación</i>	11
Tabla 2 <i>Aporte de un día de sueldo</i>	36
Tabla 3 <i>Fecha de vencimiento (contribución sobre remuneración)</i>	38
Tabla 4 <i>Inversión del Estado</i>	39
Tabla 5 <i>Fecha de vencimiento contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador</i>	40
Tabla 6 <i>Género</i>	46
Tabla 7 <i>Nivel de educativo y etnia</i>	47
Tabla 8 <i>Afectaciones por el terremoto</i>	48
Tabla 9 <i>Problemas después del terremoto</i>	49
Tabla 10 <i>Vivienda propia</i>	50
Tabla 11 <i>Servicios básicos</i>	51
Tabla 12 <i>Conocimiento del destino de los recursos de la Ley de Solidaridad</i>	52
Tabla 13 <i>Incidencia de los recursos recaudados por la Ley de Solidaridad</i>	53
Tabla 14 <i>Ayudas Obtenidas</i>	54
Tabla 15 <i>Observaciones</i>	55
Tabla 16 <i>Edificaciones inspeccionadas en la provincia de Manabí</i>	57
Tabla 17 <i>Afectación de edificación de educación</i>	58
Tabla 18 <i>Estado de los sistemas de agua potable en los GAD afectados</i>	59
Tabla 19 <i>Valores recaudados de la Ley de Solidaridad a marzo de 2018</i>	61
Tabla 20 <i>Asignación de valores al cantón Pedernales en áreas sociales</i>	62

Tabla 21	<i>Recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio*el terremoto del 16 de abril, le afectó con pérdidas materiales.....</i>	63
Tabla 22	<i>Recibió usted ayuda de congelamiento de deudas por parte del estado*enfrentó problemas de inactivación del comercio después del terremoto</i>	64
Tabla 23	<i>Recibió usted ayuda de dotación de agua por parte del estado*enfrentó escases de servicios básicos luego del terremoto.....</i>	66
Tabla 24	<i>Recibió usted ayuda de dotación de raciones alimenticias permanentes*enfrentó problemas de escases de alimentos después del terremoto</i>	67
Tabla 25	<i>Recibió usted ayuda de bonos por parte del estado*el terremoto del 16 de abril, le afectó con pérdidas de familiares.....</i>	68
Tabla 26	<i>Recibió usted ayuda de tratamiento psicológico por parte del estado*enfrentó problemas de psicológicos después del terremoto</i>	70
Tabla 27	<i>Recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio*enfrentó problemas de inactivación del comercio después del terremoto</i>	71
Tabla 28	<i>Asignación de Recursos Pedernales.....</i>	73
Tabla 29	<i>Varianza</i>	73
Tabla 30	<i>Probabilidad</i>	73
Tabla 31	<i>Características de las viviendas del cantón Pedernales</i>	74
Tabla 32	<i>Afectaciones.....</i>	75
Tabla 33	<i>Establecimientos de alojamiento y comida afectados</i>	75

	xi
Tabla 34 <i>Acciones preventivas para catástrofes naturales</i>	80
Tabla 35 <i>Acciones para la emisión de informes ante desastres</i>	81
Tabla 36 <i>Estrategias socialmente responsables en la emisión de informes</i>	82

ÍNDICE DE FIGURAS

Contenido	Pág.
Figura 1. Costos de la reconstrucción de zonas afectadas por sectores.....	5
Figura 2. Costos de reconstrucción del sector social.....	7
Figura 3. Costos de reconstrucción del sector productivo	8
Figura 4. Inversión del Estado	16
Figura 5. Género.....	46
Figura 6. Nivel de educativo y etnia.....	47
Figura 7. Afectaciones por el terremoto.....	48
Figura 8. Problemas después del terremoto.....	49
Figura 9. Vivienda propia.....	50
Figura 10. Servicios básicos	51
Figura 11. Conocimiento del destino de los recursos de la Ley de Solidaridad.....	52
Figura 12. Incidencia de los recursos recaudados por la Ley de Solidaridad	53
Figura 13. Ayudas Obtenidas	54
Figura 14. Principios socialmente responsables para verificar la calidad del informe ..	83

RESUMEN

La investigación tiene por objeto abordar la problemática ocasionada por el terremoto del 16 de abril del 2016 en el cantón Pedernales, la población sufrió daños físicos, psicológicos, materiales y estructurales, es necesario conocer la aplicación de la Ley de Solidaridad empleada por el Estado ecuatoriano y como aportó para contribuir a su recuperación. Se planteó un objetivo general que trata de determinar la incidencia social de los recursos financieros recaudados por la Ley Solidaria en el cantón Pedernales, para conocer cómo fueron destinados los fondos a los damnificados. El estudio fue de enfoque mixto, cuantitativo, debido a que se procedió a cuantificar los montos asignados por parte de la Ley de Solidaridad a las diferentes familias, y cualitativo porque se describió las características de los damnificados, en cuanto al estado de la vivienda, acceso a servicios básicos, entre otras. La investigación fue de campo y documental, los datos se recabaron directamente de las encuestas aplicadas a los habitantes del cantón Pedernales, así como de información proveniente de base de datos, libros, informes, documentos entre otros. El estudio fue no experimental porque hubo manipulación de variables, de alcance descriptivo enfocándose en la descripción de la asignación de recursos a la zona afectada. Con el desarrollo de la investigación, se pudo conocer cómo se destinaron los fondos económicos obtenidos por la Ley Solidaria en el cantón Pedernales y sirven para tener una visión más acertada de la gestión de las entidades de gobierno con la recuperación de la zona afectada.

Palabras Clave:

- **LEY DE SOLIDARIDAD.**
- **RECAUDACIÓN DE FONDOS.**
- **DISTRIBUCIÓN DE FONDOS.**

ABSTRACT

The research aims to address the problems caused by the earthquake of April 16, 2016 in the canton Pedernales, the population suffered physical, psychological, material and structural damage, as it is necessary to know the application of the Law of Solidarity used by the Ecuadorian State as it contributed to contribute to its recovery. To this end, a general objective has been proposed that seeks to determine the social impact of the financial resources collected by the Solidarity Law in the canton Pedernales, to know how the funds were allocated to the victims. The study was based on a mixed approach, both quantitative, due to the quantification of the amounts allocated by the Solidarity Law to the different families, and qualitative because the characteristics of the victims were described, in terms of the state of housing, access to basic services, among others. The research was field and documentary, the data was collected directly from the surveys applied to the inhabitants of the canton Pedernales, as well as information from databases, books, reports, documents, among others. The study was not experimental because there was manipulation of variables, but it was descriptive in scope, focusing on the description of the allocation of resources to the affected area. With the development of the investigation, it was possible to know how the economic funds obtained by the Solidarity Law were allocated in the canton Pedernales and serve to have a more accurate vision of the management of government entities with the recovery of the affected area.

Keywords:

- **LAW OF SOLIDARITY.**
- **FUND RAISING.**
- **DISTRIBUTION OF FUNDS.**

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

En el presente capítulo se detalla el tema del proyecto de investigación, en el que comprende la formulación y descripción del problema, los objetivos planteados que permitieron analizar y determinar la incidencia social tributaria como resultado de la ley estudiada, incluyendo las preguntas directrices con su respectiva justificación.

1.1. Antecedentes

Los agentes económicos están constituidos por: familias, empresas y el Estado este último para León (2016), “es otro agente económico, cuya actividad es especial, porque además de consumir o producir, es decir, de participar en la actividad económica, regula o legisla sobre las reglas de juego que rigen el sistema económico” (p.40).

Los agentes económicos son actores que toman decisiones en un mercado que afectan el sistema económico en general. La economía está dada en una nación, en un gobierno, en un país, en un Estado, por un gobernante de elección popular en democracia y que tiene su periodo determinado de gobierno, tomando en cuenta que desde la parte de Estado se genera las políticas que son: “el principal instrumento de acción del Estado en su aspiración de transformar una situación o comportamiento. Entonces, las principales funciones del Estado se pueden desarrollar alrededor de las políticas públicas” (Santander & Torres, 2013, pág. 29), también se consideran una decisión que toma el gobierno para dar al Estado, por ende a la sociedad y a quienes involucra.

Las políticas públicas están dadas a través de medidas económicas, realizando un breve análisis de las características de mandato de los tres periodos anteriores de

gobierno podemos determinar que en el periodo de Lucio Gutiérrez comprendido entre enero 2003 a abril 2005 tuvo intereses capitalistas ya que la mayoría de aliados políticos pertenecían a los sectores de derecha que son quienes consideran que las diferencias entre los sectores sociales son marcadas y no se pueden evitar, en el periodo comprendido entre abril 2005 a enero 2007 toma mandato Alfredo Palacio quien empieza a dar apoyo a los sectores sociales, posterior a este mandato aparece el gobierno del Economista Rafael Correa denominado Revolución Ciudadana, por las amplias reformas políticas, económicas, sociales, educativas, etc. que ha implantado desde el inicio de la gestión, en el 2007, para la aplicación de una forma de socialismo del siglo XXI en Ecuador, con intereses sociales aportando con inversión en carreteras, salud, educación, vivienda, servicios básicos, seguridad (Guillermo, 2018).

Se puede analizar que, cada gobierno toma sus medidas económicas de acuerdo a lo que ellos quieren hacer, recordemos que las medidas económicas se establecen cuando se inicia un gobierno, cuando se quiere ajustar algo con la intención de mejoras en el desarrollo económico, cuando se quiere reactivar la economía, por ende las medidas son unos lineamientos o decisiones que va tomando el Estado, este dirige su mandato a través de una política pública y esa política pública va encaminada en temas económicos, como vienen a ser las distintas medidas económicas que el Estado adoptó.

El Estado es una agrupación humana, fijada en un territorio determinado y en la que existe un orden social, político y jurídico orientado hacia el bien común, establecido y mantenido por una autoridad dotada de poderes de coerción, es la forma en la que está organizado políticamente un país, puede considerarse también como la estructura de poder que se asienta sobre un determinado territorio y población. Para que la agrupación humana que compone un Estado sea considerada como tal, debe estar permanentemente establecida en su suelo, suelo que se denomina patria (Legalmag, 2016)

Los elementos que constituyen el Estado son: el territorio que constituye el espacio físico donde habitan las personas en sociedad, y donde se llevan a cabo las actividades económicas, la población que conforman las personas que viven en determinado sitio, y el poder político “El poder estatal es aquella facultad política correspondiente a los poderes públicos y que consiste en la capacidad de dirección superior de todos los asuntos que se incluyen en el ámbito político de un sistema en particular” (Legalmag, 2016), el Estado tiene como finalidad perseguir el bien común, tiene además tres funciones que son: función administrativa que tiene como finalidad regular la actividad del Estado, función legislativa que es la encargada de emitir leyes y normas jurídicas generales, y la función jurisdiccional encaminada a solucionar controversias.

En abril del año 2016 se produjo un fenómeno natural que fue el terremoto en las costas ecuatorianas en la Provincia de Manabí y Esmeraldas que dejó como resultado pérdidas económicas cuantiosas, destrucción completa de viviendas, fabricas, mercados y demás sitios de trabajo en donde se realizaban las distintas actividades económicas, pérdidas de vidas humanas dentro de varias familias, interrupción de servicios básicos por daños en las tuberías de agua infraestructura eléctrica y la infraestructura de telecomunicaciones, escases de alimentos y por ende exageración en los precios de los alimentos de primera necesidad, principales vías de acceso destruidas con lo que los alimentos no podían llegar a su destino, hubo saqueos por parte de los habitantes en desesperación que querían contar con algo de alimentos para sus familias y recuperar en parte sus bienes perdidos, se perdieron fuentes de trabajo así como personas para trabajar ya que tenían atención principal en la reconstrucción de sus viviendas y recuperación de sus familias, el presidente Rafael

Correa interrumpe el viaje a Europa y organiza su gabinete para hacer un recorrido por las zonas afectadas, y:

Mediante Decreto Ejecutivo 1004, se crea el Comité de la Reconstrucción y Reactivación Productiva (CRRP), con la finalidad de dar la respuesta inmediata a las necesidades en la construcción y reconstrucción de infraestructura necesaria para mitigar los efectos del terremoto; así como implementar planes, programas, acciones y políticas públicas para la reactivación productiva y de empleo en las zonas afectadas por el referido evento natural. (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

Al ver la devastación que dejó el terremoto se da atención en tres ejes primordiales: el primero, eje de reconstrucción improvisan albergues de inmediato direccionan a los sobrevivientes a lugares seguros entre estos, lotes baldíos, parques, terrenos, plazas, y pone a disposición de este sector a los servidores públicos policías, militares, bomberos, médicos, rescatistas, abastecimiento de alimentación, remoción de escombros, así como demolición de edificaciones que no cumplen con características seguras para reconstrucción. En el eje de reconstrucción se basa en reconstruir la infraestructura del sector público, construcción de viviendas para familias afectadas. En el eje de Reactivación productiva según (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017) “ejecución de planes, programas, políticas y regulaciones productivas, reactivación de empleo local y nacional; y, de financiamiento para las zonas afectadas”. El gobierno intervino para ayudar a la sociedad, y se hace presente para solucionar este problema que nadie más puede solucionar, con el decreto presidencial en estado de emergencia, el Estado dio las medidas económicas a través de la Ley de Solidaridad y corresponsabilidad ciudadana, esta ley fue una medida para solventar el daño del terremoto, por lo que la presente investigación trata de la incidencia social de los recursos financieros recaudados por la Ley Solidaria: Estudio Pedernales-Ecuador, como característica principal de la investigación es recolectar toda la información disponible en los sectores afectados, así como de los organismos implicados en la recolección de fondos para la reactivación de la zona afectada, verificar como se distribuyó los recursos y que sectores sociales fueron los que tuvieron principal atención en este proceso para mejorar la calidad de vida de las personas.

1.2. Planteamiento del problema

El Ecuador en el año 2016 sufrió el terremoto en la costa ecuatoriana específicamente en las provincias de Manabí y Esmeraldas lo que provoca que el cantón Pedernales sea el más afectado como lo menciona:

La información recopilada por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica (IG-EPN) muestra la magnitud del sismo y sus réplicas. En Pedernales y San José de Chamanga se ha estimado una intensidad de 9 EMS5, este valor refleja daños considerables e incluso colapso de edificaciones. En Pedernales, Portoviejo, Bahía de Caráquez, Jama, Canoa y Manta. (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

En Pedernales se registraron el mayor número de fallecidos, damnificados y daños materiales en estructuras del sector público y privado; afectó a las zonas con mayor vulnerabilidad física y de altos niveles de pobreza, esta situación contrajo graves ajustes económicos que afectaron a la economía de todo el país, los daños cuantiosos se detallan:

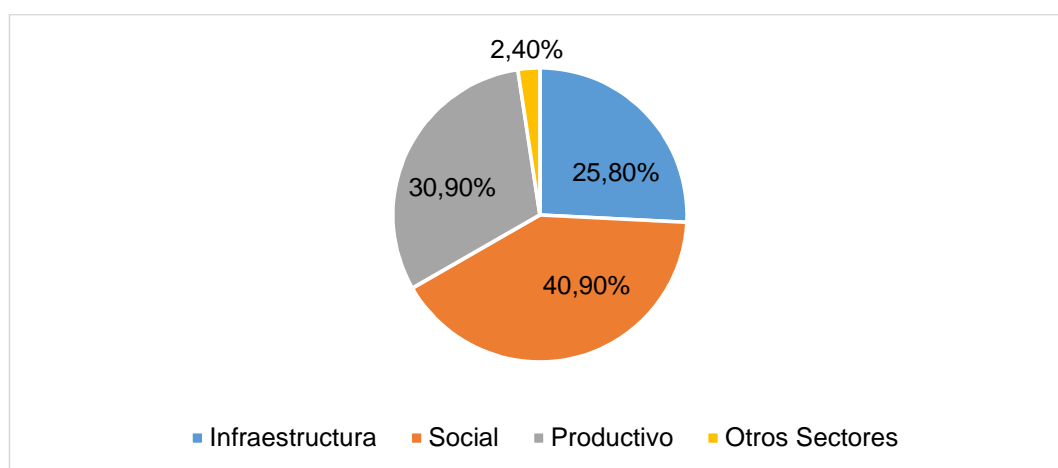


Figura 1: Costos de la reconstrucción de zonas afectadas por sectores
Fuente: (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

Con los informes de afectaciones se hizo una estimación de la reconstrucción por “USD 3.344 millones; el 40,9% (1.368 millones) corresponde al sector social, 25,8% a

infraestructura y 30.9% al sector productivo y el 2,4% restante a otros sectores” (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

Infraestructura.- En cuanto a vialidad y conectividad hubo serios daños en las carreteras Vía Pedernales – Chamanga, Vía Pedernales – Cojimíes, Vía Pedernales – San Vicente, sin embargo las autoridades iniciaron los procesos de rehabilitación de las mismas, en lo referente a electricidad y telecomunicaciones el 50% de afectación fue para internet y telefonía fija, 30% del servicio móvil, 13,5% de infraestructura civil, al sector público le corresponde el 75,3% de afectación y al sector privado el 24,7% la reconstrucción debe considerar en este campo un mejoramiento a las condiciones anteriores con sistemas más seguros de instalación, en agua potable y saneamiento se evidencio daños, área urbana en un 86,8% y en áreas rurales un 13,20%, se planificó la reconstrucción de 30 infraestructuras en este campo, la infraestructura pública en Manabí sufrió daños en 43 instituciones por lo que se planifica la readecuación de estas infraestructuras.

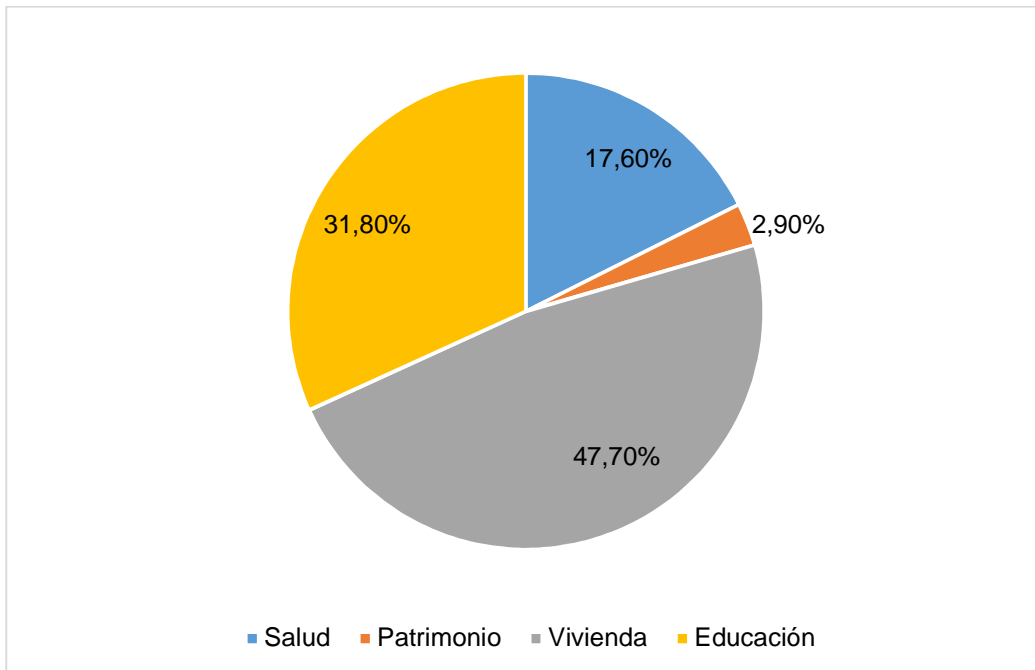


Figura 2: Costos de reconstrucción del sector social
Fuente: (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2018)

Sector social.- Podemos evidenciar que el 47,70% corresponde a vivienda, el 31,80% corresponde a educación, el 17,60% corresponde a salud y el 2,90% corresponde a cultura y patrimonio, esta "reconstrucción del sector social asciende 1.369 millones de dólares, que representa el 40,9% del monto total de reconstrucción de la zona afectada. De este monto, el 85,3% corresponde a la reconstrucción, 9,5% a costos adicionales y 5,1% a flujos perdidos" (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

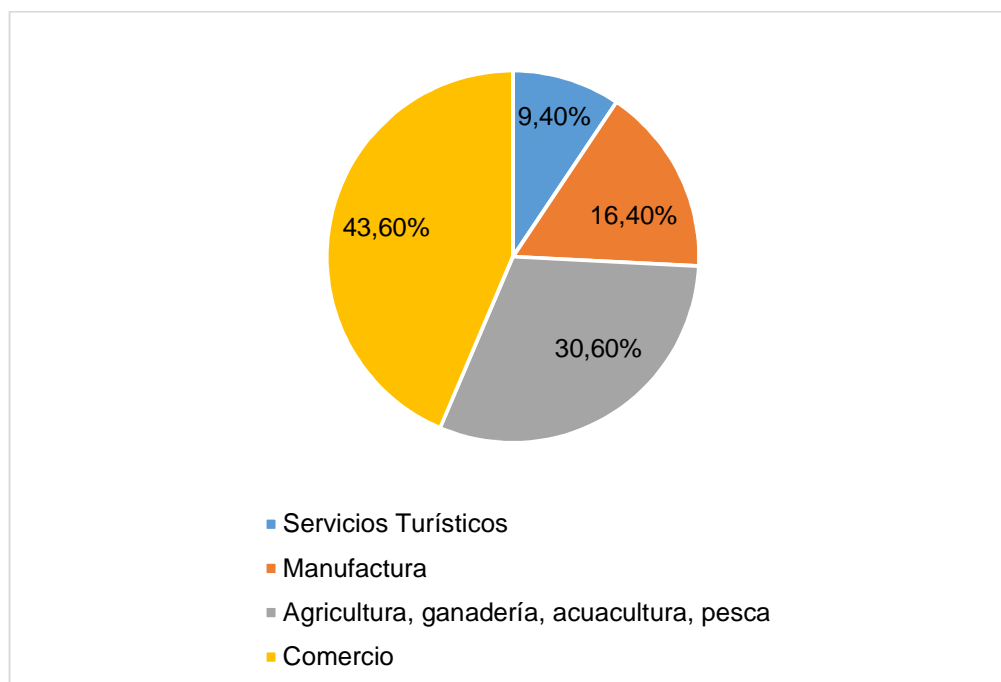


Figura 3: Costos de reconstrucción del sector productivo
Fuente: (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

Sector productivo.-

La reconstrucción del sector productivo asciende a 1.032 millones de dólares, es decir el 30,9 % del monto total de reconstrucción del país. De esta cifra el 43,6 % corresponde al subsector comercio, el 30,6 % a agricultura, ganadería, pesca y acuicultura, el 16,4 % a manufactura y el 9,4 % restante a turismo. (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

Como consecuencia del terremoto el sector productivo deja 17430 empleos perdidos, daños en los activos de las empresas, pérdida de las ventas, en el sector artesanal las cadenas productivas en un 81% sufrieron afectación en maquinaria, en infraestructura, en los productos. “Estas cifras demuestran que el principal problema ocasionado por el terremoto fue la pérdida del dinamismo económico y productivo, trayendo como efectos directos la pérdida de fuentes de empleo y la disminución de productividad y

competitividad, entre otros". (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

El terremoto afectó a zonas de alta vulnerabilidad física y socioeconómica, con altos niveles de pobreza. Situación que se puede ver reflejado en las características de las viviendas, la precariedad de las construcciones, la deficiente calidad de los materiales, e incluso el escaso uso de especialistas en las fases de diseño y construcción.

Una de las medidas tributarias que adoptó el gobierno fue la Ley de Solidaridad, los montos recaudados fueron destinados a la recuperación socioeconómica de las provincias afectadas, pero debido a factores externos como la crisis económica, la escases de recursos, y otras variables no se ha logrado la recuperación completa de la zona, existiendo aun familias que viven en albergues en condiciones poco adecuadas. Para ello es necesario determinar ¿cuál es la incidencia social de los recursos financieros recaudados por la Ley Solidaria en el cantón Pedernales?

La imposición del pago de los tributos es una acción que los Estados adoptan para recaudar recursos económicos para la recuperación de las zonas del desastre, en tal mención en un informe sobre el terremoto de 1999 en Colombia, denominado, la CEPAL, planteó una investigación descriptiva, que tuvo como propósito dar a conocer como el terremoto generó externalidades negativas en el campo social y económico, determinando que el Estado colombiano llegó a un déficit fiscal del 3.9% respecto al PIB, para ello se tomaron medidas como aumento de la carga impositiva tributaria, reducción en las tasas de interés para que las personas tengan acceso a créditos. Hubo incentivos tributarios para aquellos emprendimientos y empresas que decidieron invertir

en la zona. El gobierno de turno asignó 892,000 millones de pesos para la reconstrucción (Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL, 1999).

Por otro lado la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), (2009) en su estudio “Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres”, asegura que las instituciones privadas, públicas, el Estado y la comunidad juegan un papel fundamental para el levantamiento y recuperación después de sufrir una catástrofe natural como un terremoto, para ello el Estado es el llamado a emitir leyes y reglamentos para la recaudación de fondos económicos que contribuyan en parte a la reconstrucción de las zonas afectadas, poniendo de manifiesto la atención en salud, alimentación y vivienda.

Además la fundación MAPFRE (2012), promotora de investigación en gerencia de riesgos y desastres, realizó una publicación sobre “Emergencia y reconstrucción: el antes y después del terremoto y tsunami del 27 en Chile”, la investigación se caracterizó por ser descriptiva – cualitativa al ir describiendo las características de la zona de incidencia de desastre, en el análisis de reconstrucción del país evidenció en el plan de reconstrucción de Chile se incluyeron varias fuentes de financiamiento, tales como “reasignaciones y ahorro por parte del gobierno central; modificaciones legales para aumentar ingresos tributarios; creación del Fondo Nacional de Reconstrucción; venta de activos prescindibles, endeudamiento interno y externo, y uso del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES)” (Fundación MAPFRE, 2012, pág. 23).

Al igual que las catástrofes sufridas por Colombia y Chile en distintos años, la ocurrida el 16 de abril de 2016 en Ecuador, dejó como resultado una crisis social, emocional y económica, dejando en la orfandad a niños y niñas, padres y madres

desconsolados, casas y carreteras destruidas, negocios devastados, afectó directamente a la actividad económica, comercial, financiera y turística, así también hubo dificultad en el acceso a servicios básicos como agua potable y luz eléctrica.

Tabla 1

Variables de investigación

Independientes	Dependientes
Recaudación tributaria (Ley de Solidaridad)	Reactivación de las microempresas Reconstrucción de Viviendas Servicios Básicos Activación del empleo Alimentación

1.3. Justificación de la investigación

La investigación se justifica debido a que todos formamos parte de la sociedad y por ende somos veedores del uso de los recursos económicos, como contribuyentes es indispensable para nosotros conocer cuál fue el uso y destino de los recursos aportados en la Ley de Solidaridad, para de esta manera exigir el manejo responsable y equitativo de los mismos, con la catástrofe ocurrida no solo se afectó la población de las provincias de Manabí y Esmeraldas, sino toda la sociedad porque todos formamos parte de la economía de un país y estaba en juego los recursos económicos que la sociedad aportó y que las entidades gubernamentales invirtieron por ende todo el país debe conocer como el dinero recaudado sirvió para la recuperación socioeconómica de los habitantes del cantón Pedernales que fueron afectados por el terremoto ya que de todos estos acontecimientos hubo una cicatriz social y es importante saber qué fue lo que sucedió y como se solucionó, como distribuyeron los recursos en los diferentes

sectores, en cuáles de ellos se prestó mayor importancia y en cuales se debe seguir invirtiendo para poder mejorar las condiciones de vida de los afectados.

Se contribuyó a la recuperación socioeconómica de los habitantes del cantón Pedernales que fueron afectados por el terremoto, mediante la implementación de programas de atención integral para los damnificados que no estaban ubicados en albergues y que tuvieron acceso a “transferencias monetarias directas, para acceder a vivienda temporal, alimentación y acompañamiento familiar. (Bonos de alquiler, acogida y alimentación)” (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017) por parte del Estado, estos bonos aportan para mejorar las condiciones de subsistencia y que los afectados puedan tener vivienda temporal mientras se arreglan las suyas.

Los bonos de acogida y alquiler con una duración de hasta 6 meses, los de alimentación hasta 3 meses, se entregó el bono emergente de atención humanitaria con el propósito de asegurar el acceso a vivienda y alimentación adecuadas para quienes se encuentran en los albergues y refugios, dotación de alimentos tanto los que fueron entregados por el Estado como por las empresas privadas y colectas, apertura de créditos para los afectados con: Programa de financiamiento y refinanciamiento CFN apoyo solidario, financiamiento para la construcción de consultorios médicos en Manabí, financiamiento para hospitales y clínicas privadas en Manabí, BanEcuador B.P. y el crédito Contigo Ecuador que va orientado a proyectos agrícolas, artesanales, comerciales, industriales, pecuarios, turismo.

La investigación proporcionará los datos necesarios que las futuras generaciones van a tomar para sus investigaciones, y permitirá contar con una base de datos de los reportes económicos otorgados por la Ley de Solidaridad y los criterios de los

involucrados, va a servir para las entidades gubernamentales para tener una historia un precedente de lo sucedido y tener en consideración que debemos estar preparados y prevenidos ante futuros desastres naturales para saber cómo afrontarlos generando un plan de acción que genere respuestas inmediatas.

Así también se justifica debido a que el acceso a la información fue factible, al ser los documentos sobre la Ley de Solidaridad y demás reportes de carácter público, por lo que se procedió a realizar un análisis bibliográfico – documental, además se tuvo apertura de los habitantes del cantón Pedernales quienes estuvieron dispuestos a colaborar con la contestación de las interrogantes planteadas en la encuesta.

1.4. Objetivos de la Investigación

1.4.1. Objetivo General

Determinar el uso de los recursos financieros recaudados por la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana en el cantón Pedernales, con la finalidad de establecer la incidencia social que estos generan en el sector de estudio.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional del nivel social de los habitantes del cantón Pedernales que fueron afectados con el terremoto del 16 de abril de 2016, y conocer como se ha realizado la asignación de los recursos provenientes de la Ley de Solidaridad para la reconstrucción.
- Sustentar teóricamente las variables intervinientes en la incidencia social de los recursos financieros recaudados para la reconstrucción del cantón Pedernales.

- Aplicar un estudio de campo y bibliográfico para identificar el uso y destino de la recaudación de la Ley Solidaria.
- Establecer un análisis estadístico para determinar la correlación entre las variables de incidencia social y uso de recursos.

1.5. Alcance de la Investigación

El Propósito de la investigación es conocer cómo se han asignado los recursos financieros recaudados por la Ley de Solidaridad, como han sido usados y que impacto social han generado en los sectores afectados toda esta información obtenida también servirá para nuevas investigaciones.

Simplemente lo que quiere la investigación es evidenciar que pasó con los recursos, donde se destinaron, cuanto destinaron, a quien destinaron, que hicieron con los recursos, para que sirvieron, y que es lo que hubiesen podido hacer o que se equivocaron haciendo.

CAPÍTULO II

2. REFERENTES TEÓRICOS

2.1. Marco teórico

En el presente capítulo utiliza fuentes bibliográficas, para exponer los conceptos y definiciones inherentes al desarrollo Incidencia social de los recursos financieros recaudados por la Ley Solidaria, permitiendo evaluar el cumplimiento de los objetivos a través de estrategias. Lo cual sirve de fundamento teórico para la presente investigación. Cabe señalar que según Rodríguez (2005), define al marco teórico como: “la exposición resumida, concisa y pertinente del conocimiento científico y de hechos empíricamente acumulados acerca de nuestro objeto de estudio” (p.57)

2.1.1. Teorías de soporte

Las teorías que sustentan la investigación sobre la incidencia social de los recursos financieros recaudados por la Ley Solidaria en el cantón Pedernales, son en primer lugar la teoría Keynesiana, teoría de los impuestos, teoría de desarrollo económico y social y la teoría del desarrollo humano, a continuación, se detallan cada una:

2.1.1.1. Teoría Keynesiana

La teoría de Keynes basaba su análisis el “Estado debería intervenir en la economía nacional de los países, cuando estos estaban atravesando tiempo de crisis” (Stiglitz, 2011, pág. 1), es el caso de Ecuador, cuando el Estado intervino mediante el decreto de leyes de incremento del IVA y de la Ley de Solidaridad para ayudar a los afectados con el terremoto del 16 de abril del 2016.

En una situación de fuerte recesión económica y altos niveles de desempleo, el Estado puede apoyar la recuperación económica mediante políticas fiscales expansivas, fundamentalmente inversiones públicas, que permitan generar actividad económica adicional.

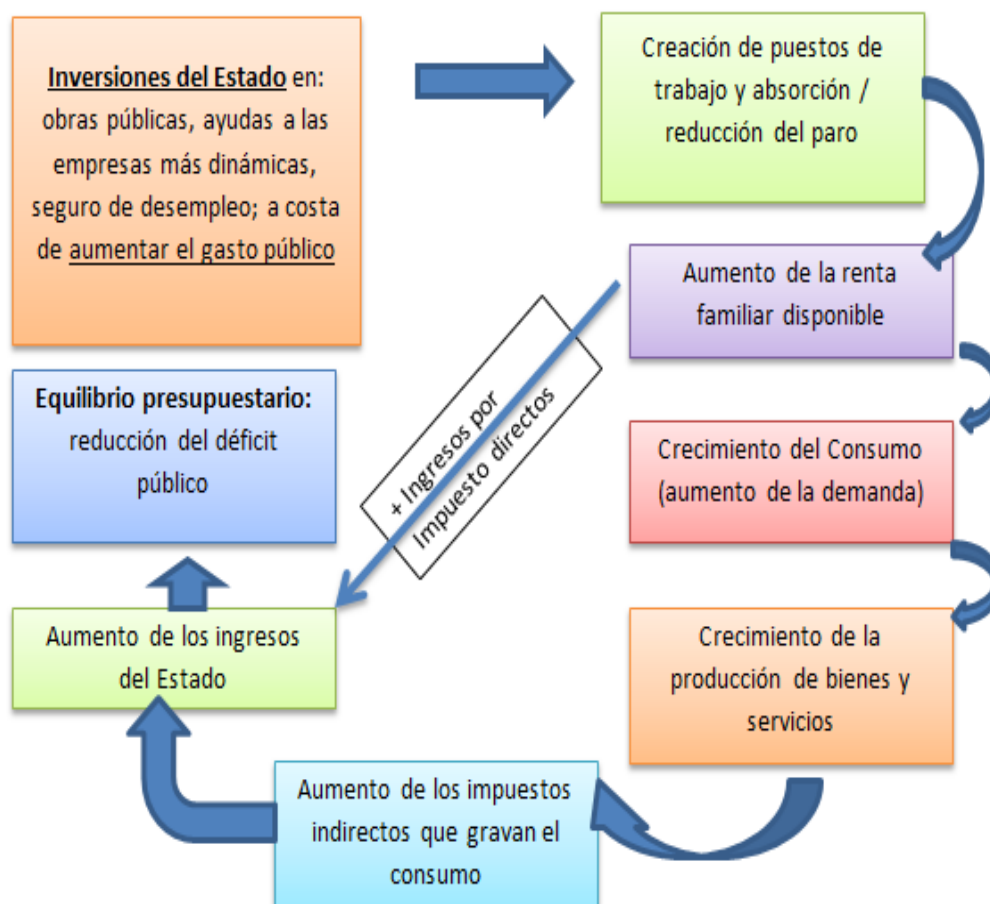


Figura 4: Inversión del Estado

2.1.1.2. Teoría de los impuestos

La teoría de los impuestos va encaminada a que el Estado debe generar impuestos para que la población pague de forma equitativa y con ello solucionar problemas

sociales como son salud, empleo, vivienda, servicios básicos y obras para las poblaciones más necesitadas de acuerdo a la teoría de los impuestos según Stiglitz (2011), es “la capacidad del Estado para obligar a los ciudadanos a contribuir a financiar los bienes públicos, también puede permitirle obligarlos a apoyar a un grupo social de intereses especiales” (p.475)

Los impuestos son una parte sustancial de los ingresos públicos

Vitti de Marco: “El impuesto es una parte de la renta de los habitantes, que el Estado percibe con el fin de proporcionarse los medios necesarios para la producción de los servicios públicos generales”

Luigi Cossa: “El impuesto es una parte proporcional de la riqueza de los particulares deducido por la autoridad pública, a fin de proveer aquellos gastos de utilidad general que no cubren las rentas patrimoniales”

José Álvarez de Cienfuegos: “El impuesto es una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas, distrayéndola de las partes alícuotas de aquella renta propiedad de las economías privadas y sin ofrecer a éstas compensación específica y recíproca de su parte”

De las definiciones anteriormente mencionadas se puede ver que existen ciertos elementos en común como que los impuestos son coercitivos, es decir que el Estado los fija unilateralmente, limitan el poder de compra del consumidor y se destinan sin ninguna especificación a cubrir la satisfacción de necesidades colectivas o a cubrir los gastos generales que el Estado tiene.

2.1.1.3. Teoría del desarrollo económico y social

Joseph Alois Schumpeter, es el mayor exponente de la teoría del desarrollo económico y social. De acuerdo a Reyes (2009), el desarrollo humano constituye un tema convergente y multidisciplinario. Es resultado de la interacción de muchos factores y condicionantes económicas y sociales, las que, actuando de manera dinámica, en los contextos culturales particulares de los pueblos, imprimen su sello característico a las sociedades. El desarrollo y la inclusión social que conlleva, están relacionados en lo fundamental, con la participación activa, efectiva, plena, libre de los individuos, grupos sociales y comunidades. Esta participación le confiere poder a los grupos muchas veces divididos en función de la distribución geográfica para la toma de decisiones, y consecuentemente para la utilización correspondiente del poder en función de sus necesidades, recursos y aspiraciones. “Este fundamento puede garantizar de mejor manera el respeto a elementos culturales y de derechos humanos”. (Reyes, 2009, pág. 135)

El rasgo de inclusión social como componente del concepto de desarrollo humano, enriquece la perspectiva conceptual, metodológica y operativa del término. No sólo en los aspectos culturales, sociales, políticos, económicos y ecológicos que se han mencionado, sino también en los rasgos transversales relativos a la equidad de género, sustentabilidad y gobernabilidad. (Miroslav, 2006)

Dentro de los cauces de la vertiente keynesiana se abrieron paso las teorías del desarrollo económico y social, las que sin duda tomaron sus ideas fundamentales de los respectivos modelos de crecimiento, si bien los límites entre unos y otras no pueden ser establecidos con precisión. (Assidon, 1992).

Tal y como señala el profesor H. Myint (1980), existen dos fuerzas impulsoras en el estudio de los países subdesarrollados, la primera se preocupa de la necesidad urgente de mejorar el nivel de vida de la gente que vive en estos países y la segunda trata de comprender la naturaleza y causas de la pobreza de las naciones.

En conclusión, esta teoría; está relacionada con los ámbitos sociales, económicos y de desarrollo de la sociedad en general.

Desde nuestro punto de vista, diremos que el crecimiento y desarrollo no siempre van de la mano, ya que la calidad del desarrollo dependerá del tipo de crecimiento.

El desarrollo se encarga de mejorar el bienestar de la población en base a inversión y el crecimiento económico está determinado por la cantidad de bienes y servicios producidos en un país durante un periodo determinado de tiempo, esta productividad se mide en base al P.I.B. Un crecimiento con desarrollo responsable dependerá de las políticas económicas que tome cada gobierno de turno.

2.1.1.4. Teoría del desarrollo humano

La teoría de desarrollo humano para la presente investigación, se basó en los postulados del siglo XXI, con su mayor exponente Amartya Sen, quien propone la ampliación de oportunidades para las personas. Para que exista un desarrollo humano según Bedoya (2010), se necesitan “tres elementos esenciales de la vida humana: longevidad, conocimientos y niveles decentes de vida” (p.278)

El desarrollo humano un proceso complejo que se divide en 4 dimensiones básicas: desarrollo físico, cognoscitivo, emocional y social. Aunque cada dimensión subraya un aspecto particular del desarrollo hay una interdependencia considerable entre las áreas ejemplo las capacidades cognoscitivas pueden depender de la salud física y emocional

como de la experiencia social cada dimensión refleja a las otras. Pero cada área es importante para entender el desarrollo lo que da un aspecto unidisciplinario. (RICE, 1997)

KAIL Y CAVAVAUGH, 2011 plantean que las teorías son esenciales puesto que explican los “porqués” del desarrollo. En cuanto al desarrollo humano una teoría es un conjunto organizado de ideas diseñado para explicarlo.

La teoría que más se apega a la investigación planteada es la del desarrollo económico social, debido a que se analizó cuál es la incidencia social de los recursos financieros recaudados por la Ley Solidaria en el cantón Pedernales.

2.2. Marco referencial

Tapia (2015), llevó a cabo un estudio sobre “Terremoto 2010 en Chile y Vivienda Social: Resultados y Aprendizajes para recomendación de políticas públicas”, plantándose como objetivo general determinar las variables de política pública que incidieron en la recuperación social de las zonas afectadas. El estudio fue descriptivo, basándose en fundamentaciones bibliográficas y documentales. Como conclusión se llegó a determinar que el Estado debe intervenir con políticas públicas que permitan la recaudación de recursos económicos para aportar a las zonas afectadas y con ello lograr un mejoramiento de las condiciones sociales de la población.

Por otro lado, Rodríguez (2012), realizó una investigación sobre “Lecciones desde la planificación territorial y reconstrucción post desastre en Armenia, Colombia” con el objeto de dar a conocer cómo las planificaciones territoriales contribuyen de alguna manera a reducir los riesgos de siniestros, así como de determinar los recursos necesarios para la recuperación de las zonas de desastre. El estudio se centró en el

evento natural ocurrido en el año 1999 en el Eje Cafetero. El estudio fue descriptivo, de enfoque cualicuantitativo, que tuvo como propósito dar a conocer como el terremoto generó externalidades negativas en el campo social y económico, determinando que el estado colombiano llegó a un déficit fiscal del 3.9% respecto al PIB, por lo que los ingresos tributarios se vieron afectados por la desaceleración de la actividad económica por la catástrofe natural, para ello se tomaron medidas como aumento de la carga impositiva tributaria, reducción en las tasas de interés para que las personas tengan acceso a créditos. Hubo incentivos tributarios para aquellos emprendimientos y empresas que decidieron invertir en la zona. Como conclusión del estudio se estableció que la responsabilidad de la prevención de los efectos de eventos naturales como los terremotos es de la ciudadanía y el Estado, y para la reconstrucción también tienen que aportar la población como parte de la responsabilidad social mediante el pago de tributos e impuestos.

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación FAO (2009), en su estudio “Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres”, asegura que las instituciones privadas, públicas, el Estado y la comunidad juegan un papel fundamental para el levantamiento y recuperación después de sufrir una catástrofe natural como un terremoto, para ello el Estado es el llamado a emitir leyes y reglamentos para la recaudación de fondos económicos que contribuyan en parte a la reconstrucción de las zonas afectadas, poniendo de manifiesto la atención en salud, alimentación, educación y vivienda .

Además, en el Perú en el año 2007, se vivieron similares situaciones como las ocurridas en Chile y Ecuador, por lo que el Estado adoptó medidas para la

reconstrucción de las zonas afectadas, para ello se tuvo que promulgar 53 normas legales, entre leyes, decretos supremos, resoluciones supremas, resoluciones ministeriales, entre ellas se establecieron leyes en materia tributaria, donde se amplió las fechas de pago de impuestos, pero no se adoptaron incremento en la tasa impositiva. (Organización Mundial de la Salud; Organización Panamericana de la Salud, 2010)

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Activación del empleo

El término políticas activas de mercado laboral comienza a utilizarse en Suecia en los años cincuenta en el ambiente de la concertación social haciendo referencia a aquellas políticas macroeconómicas de carácter público que favorecieron el acceso al empleo de los trabajadores. Estas políticas formaban parte de las reivindicaciones sindicales que demandaban al gobierno la consecución del pleno empleo como única solución posible al aumento del desempleo. (Begoña Pérez, 2005, pág. 118)

En el Ecuador se mantiene programas para la activación del empleo ya sea este de jóvenes recién egresados que no tienen una fuente de ingresos.

2.3.2. Alimentación

Según Harris y Ross (1987), los alimentos son la manera natural de mantener las especies y proveer un ciclo continuo de vida. Son usados como combustible para el cuerpo y como un agente regulador de las funciones del cuerpo.

Acción y efecto de alimentar o alimentarse. Cumple la misión de aportar al organismo las sustancias suficientes para mantener las constantes biológicas propias de cada especie. (Tablado & Gallego, 2013, pág. 704)

Se define como cualquier sustancia o producto destinado a ser ingerido por los seres humanos o con probabilidad de serlo, tanto si han sido procesados enteros o parcialmente, como si no. (Tablado, 2002)

El proceso gradual de adaptación del hombre al medio es lo que le ha permitido sobrevivir en sitios inhóspitos, en este proceso suelen ocurrir cambios somáticos y funcionales que favorecen el mantenimiento del relativo equilibrio del hombre con el ambiente en el que transcurre su vida. De cierta manera, la condición nutricional de una persona adulta no es ajena a la adaptación de su organismo a su ambiente, lo deseable es que una persona adulta sana, ingiere los alimentos que le aportan la cantidad de nutrimentos que sean necesarios para satisfacer el gasto diario que le exige el trabajo que desempeña. (Vega Franco & Iñarritu Pérez, 2013, pág. 5)

Según los conceptos revisados se puede concluir que la alimentación es la acción de alimentarse todos los seres humanos con diferentes tipos de alimentos para obtener de estos nutrientes necesarios para sobrevivir.

2.3.3. Crisis económica

Fenómenos objetivos, inevitables, más o menos violentos, no causados por nadie en particular y caracterizados por caídas de la producción, interrupción de las inversiones, cierre y quiebra de empresas, aumento del desempleo, reducción de los ingresos y de la demanda, deterioro de los salarios reales de los trabajadores, fluctuaciones generalmente violentas de los precios, presencia de graves desequilibrios en las relaciones del país con el exterior. (Moncada, 2001, pág. 151)

En la actual la crisis que está atravesando la Provincia de Manabí cantón Pedernales, luego de los devastadores acontecimientos, donde su economía ha sido afectada ya que algunas de sus fuentes principales de ingresos de su gente han desaparecido. Además de la crisis económica evidente de la ciudad, también se ha enfrentado a una crisis social, ya que centenares de familias se han quedado sin hogares y han perdido a sus seres queridos en esta lamentable tragedia. Por lo que esta variable fue involucrada en todo el desarrollo de esta investigación.

Calidad de Vida

Depende del nivel de vida que lleguen a tener los seres humanos, medidos en la capacidad de satisfacer las necesidades.

Contribuciones

“Las contribuciones especiales o de mejoras: son pagos a realizar por el beneficio obtenido por una obra pública u otra prestación social estatal individualizada, cuyo destino es la financiación de ésta” (Servicios de Rentas Internas , 2012, pág. 34).

Desarrollo sostenible

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras, y tienen el deber de preservarlo” (Rivarola, 2012, pág. 5).

Educación

“La educación para el desarrollo sostenible prepara a los educandos para adoptar decisiones informadas y acciones responsables a favor de la integridad del medio ambiente, la viabilidad económica y una sociedad justa, para las generaciones actuales y futuras” (UNESCO, 2017, pág. 14).

Fenómenos Naturales

“Son fenómenos propios de la naturaleza y, en consecuencia, su comportamiento está regido por fuerzas ajenas a cualquier voluntad humana” (Martínez D. , 2000, pág. 35)

Impuesto

“Son contribuciones que se pagan por vivir en sociedad, no constituyen una obligación contraída como pago de un bien o un servicio recibido, aunque su recaudación pueda financiar determinados bienes o servicios para la comunidad. Los impuestos podrían ser considerados como los tributos de mayor importancia en cuanto a su potencial recaudatorio y a diferencia de los otros tipos de tributos se apoyan en el principio de equidad o diferenciación de la capacidad contributiva”. (Servicios de Rentas Internas , 2012, pág. 34)

Pobreza

La pobreza es la carencia de recursos para satisfacer necesidades básicas de alimentación, vestido, educación, salud y vivienda, generando efectos negativos como el analfabetismo, desnutrición, drogadicción, desempleo, prostitución, entre otras. De acuerdo a, Green (2008), “la pobreza es la falta de recursos económicos para acceder a productos y servicios de primera necesidad” (p.15).

Participación ciudadana

La participación ciudadana es una actitud que implica asumir compromisos y ponerlos en práctica para aportar al mejoramiento de la sociedad, se concreta en acciones tendientes a buscar el bien de la comunidad. Implica tomar conciencia respecto de las consecuencias sobre nosotros mismos y sobre los demás, de lo que hacemos o dejamos de hacer, consiste en reconocer que somos dueños de nuestros actos libremente realizados y, por lo tanto, aceptamos las consecuencias que se deriven de ellos. (Servicios de Rentas Internas , 2012, pág. 31)

2.3.4. Reactivación de las microempresas

Microempresas

La microempresa por lo general se le ubica dentro de la categoría pequeña y mediana empresa (PyME), reconocida como un ente productivo, es generador de empleos e inversiones y que tiene su peso específico como dinamizador de la economía del país (Cardozo, 2006, pág. 24)

La reactivación de las microempresas establece que una empresa sólo fue capaz de obtener mejores resultados que sus competidores si consigue diferenciarse de forma específica y duradera, y que, por ende, el comportamiento innovador debe ser el principal medio para la creación de esta ventaja competitiva. (Porter, 1996)

Revisando los conceptos antes mencionados se puede concluir que la reactivación llamada también en ocasiones recuperación, en la fase del ciclo económico que se caracteriza por el renacimiento de las actividades económicas, aumenta el empleo la producción, la inversión y las ventas.

2.3.5. Reconstrucción de Viviendas

Reconstrucción

El proceso de recuperación implica entonces el restablecimiento de funciones normales para cada aspecto de la sociedad, incluyendo los servicios básicos, alojamiento, edificios públicos y privados, así como también la reestructuración de instituciones sociales, políticas, económicas y culturales. El potencial inherente en la reconstrucción para el mejoramiento o desarrollo de muchas dimensiones de una comunidad es claro. (Lavell, 1994, pág. 3)

La reconstrucción consiste en la reparación y/o reemplazo, a mediano y largo plazo, de la infraestructura dañada y, en la restauración y/o perfeccionamiento de los sistemas de producción. (ONEMI, 1998)

La reconstrucción constituye un proceso algo más complejo que el diseño y construcción de viviendas, en la medida que esté referida a las familias en situación de pobreza. Ante la imposibilidad de los pobres de acceder al mercado de viviendas, así como a los créditos con los que el Estado pretende responder al impacto de los desastres, se hace necesario pensar en la reconstrucción que ha constituido el principal mecanismo de acceso de los pobres a las viviendas. (Montoro & Ferradas, 2005)

La reconstrucción de viviendas desde mi punto de vista debe ser un proceso progresivo en el tiempo, que comienza desde el momento de la destrucción.

Recaudación tributaria

Jarach (1982), fórmula que el tributo es una prestación pecuniaria coactiva de un sujeto al Estado u otra entidad pública que tenga derecho a ingresarlo. Además, que el tributo es una prestación pecuniaria, objeto de una relación tributaria cuya fuente es la ley, entre dos sujetos: de un lado el que tiene derecho a exigir la prestación, el acreedor del tributo o sujeto activo (El Estado), u otra entidad pública que efectivamente, por virtud de una ley positiva, posee ese derecho, y de otro lado el deudor o los deudores, quienes están obligados a cumplir la prestación pecuniaria (sujetos pasivos).

La recaudación tributaria es una facultad de la Administración tributaria que consiste en recaudar los tributos. A tal efecto, se podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. La declaración tributaria es el medio por excelencia para llevar a cabo la recaudación tributaria. Dicha declaración tributaria es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Effio, 2008, pág. 16)

Es un concepto genérico que engloba a todas las actividades que realiza el Estado para sufragar sus gastos, los tributos constituyen prestaciones exigidas obligatoriamente para ellos se maneja la actividad financiera que se llama la recaudación, la que consiste en hacer valer las normas jurídicas impositivas y exigir a los habitantes la respectiva contribución de los tributos.

Requisito

“Es la necesidad o expectativa establecida, puede ser implícita u obligatoria que se debe cumplir”. (García, Quispe, & Ráez, 2003)

Recaudación tributaria

“Consiste en el marco de la administración tributaria al cobro de tributos” (Menéndez, 2007, pág. 153).

2.3.6. Servicios Básicos

“Servicio es en primer lugar un proceso, es una actividad directa o indirecta que no produce un producto físico, es decir, es una parte inmaterial de la transformación entre el consumidor y el proveedor. Puede entenderse al servicio como el conjunto de prestaciones accesorios de naturaleza cuantitativa o cualitativa que acompaña a la prestación principal” (Berry, 1989).

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuada que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y el servicio social necesario; tiene así mismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, y vejez u otro caso de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. (Araújo Bernal & Lloréns Figueroa, 1985, pág. 44)

Por otra parte, el desarrollo establecería una condición de acceso a los servicios sociales y a la participación social activa. En el primero de los casos se hace referencia a los sistemas de educación, y a la satisfacción de las necesidades de sobrevivencia en términos de alimento, vivienda, vestido, salud y seguridad. (Martínez, 1985, pág. 102)

Analizando las definiciones de los servicios básicos puedo concluir que debería ser al que toda persona, sin importar donde viva, tenga acceso, ya que garantiza un mínimo de calidad de vida, desde ahí realizar su desarrollo personal. Los servicios básicos

deben ser accesibles para todo el mundo sin importar su situación geográfica o de su nivel de rendimiento, todos los ciudadanos deben poder acceder a los servicios definidos como básicos.

Sectores de la economía

La economía es sectorizada de acuerdo a la actividad que se realiza, es por eso que se distinguen tres sectores principales: el primario, que comprende todas las actividades relacionadas con los recursos naturales, es decir, la agricultura, la ganadería y la pesca. Dentro de este sector también se pueden incluir a la minería, extracción de petróleo, carbón, entre otros. Mientras que el sector secundario o industrial implica la transformación industrial de la materia prima, para obtener un producto final, como puede ser la fabricación de alimentos procesados, bebidas, muebles, la industria textil, metalmecánica, entre otros. Y finalmente el sector terciario o de servicios, el cual comprende actividades como educación, turismo, comercio, transporte, salud, servicios básicos, entre otros (Salcedo & Guzmán, 2016). En este trabajo de investigación, al momento de realizar el análisis situacional de Manabí, en especial de su economía, se incluyeron las actividades más representativas de la ciudad, por lo que fueron clasificadas bajo el esquema de los sectores económicos mencionados previamente.

Tasas

“Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva o potencial de un servicio público individualizado en el contribuyente” (Valdivieso, 2013, pág. 13).

Zona cero

La zona cero está referida al lugar donde acontecen hechos de gran magnitud como las explosiones, desastres naturales u otro fenómeno. En Ecuador la zona cero en el último terremoto del 16 de abril de 2016 se estableció en la provincia de Manabí, cantón Pedernales.

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de investigación mixto

La investigación tiene un enfoque mixto; cuantitativo porque se recabó información sobre montos económicos destinados a la reconstrucción del cantón Pedernales, número de habitantes beneficiados con su aplicación. Cualitativo, porque se describieron las características del cantón Pedernales y sus habitantes. Además, fue de enfoque cuantitativo porque se trabajó con personas, tomado una muestra representativa de la población objeto de estudio, quienes brindaron información para el presente estudio, dicha información fue procesada y tabulada para su respectivo análisis. El método de investigación fue cualicuantitativo porque se recurrieron analizar montos de tributos recaudados y sus diferentes asignaciones, y cualitativo porque se describieron como la recaudación tributaria ha contribuido a mejorar las condiciones sociales de los habitantes del cantón Pedernales.

3.2. Tipología de investigación

3.2.1. Por su finalidad Aplicada

La tipología de la investigación fue aplicada, utilizando los diferentes conocimientos teóricos porque se basó en principios y leyes ya estructurados, para resolver el planteamiento del problema, ya que en la actualidad se deben mejorar o resolver problemas que afecten al progreso de la población más afectada por el terremoto.

3.2.2. Por las fuentes de información Mixto

Las fuentes de información de acuerdo al tema de investigación fueron de campo y documental.

Con la investigación documental, permitió obtener información de fuentes principales, actuales, sobre la recaudación de la Ley orgánica de Solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto, al igual que su incidencia en los beneficiarios, que facilitarían a la investigación, porque dio un conocimiento previo para el desarrollo del tema.

Con la investigación de campo, se pudieron identificar las variables de la investigación, a través de la encuesta, por lo tanto, se obtuvo información de fuente primaria por recolectar datos directamente de los involucrados del caso de estudio, para analizar el uso y destino de lo recaudado.

3.2.3 Por las unidades de análisis Insitu

La investigación se realizó conforme a las unidades de análisis Insitu para observar el caso de estudio, a través del instrumento que se utilizaron como la encuesta, para realizar la hipótesis, ya que se realizará una investigación de campo.

3.2.4 Por el control de las variables No experimental

Por el control de las variables fue no experimental debido que la información se recopiló en un solo periodo para conocer la situación actual del objeto de estudio, además dichas variables no fueron manipuladas, sino solo analizadas.

3.2.5 Por el alcance Descriptivo

El trabajo de investigación tiene un alcance descriptivo, porque se analizaron la realidad del uso y destino de la recaudación de la Ley Solidaria, por medio de la recolección de datos que fueron adecuadamente observados y medidos estadísticamente, sustentando de esta manera la hipótesis planteada del caso de estudio.

3.3 Hipótesis

Hi. La recaudación establecida en la ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 tiene una incidencia social positiva en el cantón Pedernales.

Ho. La recaudación establecida en la ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 no tiene una incidencia social positiva en el cantón Pedernales.

3.4 Instrumentos de recolección de información Varios

- Encuesta: fue dirigida a los habitantes del cantón Pedernales con un cuestionario estructurado de 7 preguntas cerradas.
- Observación: por ser una investigación de campo, se aplicó una ficha de observación en todo el proceso de estudio en la zona de influencia, donde los investigadores pudieron capturar información directamente de la fuente. Así también se aplicó una ficha de observación para analizar las bases de datos sobre la recaudación tributaria sobre la Ley de Solidaridad.

3.5 Procedimiento para recolección de datos Varios

- Técnica documental: se recurrieron a la técnica documental ya que se analizaron varios libros, documentos, revistas y folletos sobre la temática abordada.
- Técnica de campo: la técnica de campo sirvió para recolectar información directamente de la fuente, es decir de los habitantes del cantón Pedernales.

- Bases de datos: se analizaron distintas bases de datos como las que reposan en el Servicio de Rentas Internas para ver los montos de dinero asignado a la zona de influencia.

3.6 Cobertura de las unidades de análisis

La investigación aborda a los 61.792 habitantes del cantón Pedernales, de los cuales según el Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva Ecuador (2016), fueron 5.864 edificaciones afectadas directamente con el terremoto, por lo que las familias vieron comprometidas sus viviendas y negocios; por ser la población relativamente grande, se procedió a calcular la muestra.

La fórmula que se aplicó a la población investigada que tuvieron incidencia directa con el terremoto del 16 de abril de 2016:

Muestra provincia de Pichincha a familias

Fórmula 1.- Muestra

$$n = \frac{Z^2 * (N * p * q)}{Z^2 * (PQ) + N e^2}$$

Dónde:

n = Tamaño de muestra.

P = Probabilidad de éxito

Q = Probabilidad de fracaso

N = Población

e = Error de estimación.

Z = Valor de en la curva normal del nivel de confianza.

Tomando en cuenta que:

n: el tamaño de la muestra es de 5864 familias afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016.

Z: El nivel de confianza para realizar esta investigación es del 95% lo que corresponde a 1,96.

e: El error tomando en cuenta la muestra frente al total de la población fue del 5%.

$$n = \frac{Z^2 * (N * p * q)}{Z^2 * (PQ) + N e^2}$$

$$n = \frac{1.96^2 * (5864) * (0.5) * (0.5)}{1.96^2 * (0.5) * (0.5) + 5864 * 0.05^2}$$

$$n = \frac{5.631,7856}{15,6204}$$

$$n = 361 \text{ Familias}$$

Por ende, concluimos que para realizar esta investigación con un nivel de confianza del 95% y a un margen de error de 5% tendremos que realizar las encuestas a 361 familias.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Análisis de las contribuciones solidarias temporales

4.1.1. Contribución solidaria sobre la remuneración

El pago de esta contribución tuvo validez desde el 1 de junio de 2016 hasta el 31 de enero de 2017. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

Para su aplicación, las personas naturales bajo relación de dependencia, que, durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley, percibieron materia gravada de aportación a la seguridad social, igual o mayor a mil (1.000 USD) dólares pagaron una contribución igual a un día de remuneración, excepto los contribuyentes de Manabí y Esmeraldas que fueron los beneficiados con estos recursos.

Tabla 2

Aporte de un día de sueldo

Rango de ingresos en USD	Número de meses contribución
Entre \$ 1.000 y menos de \$ 2.000	1 mes
Entre \$ 2.000 y menos de \$ 3.000	2 meses
Entre \$ 3.000 y menos de \$ 4.000	3 meses
Entre \$ 4.000 y menos de \$ 5.000	4 meses
Entre \$ 5.000 y menos de \$ 7.500	5 meses
Entre \$ 7.500 y menos de \$ 12.000	6 meses
Entre \$ 12.000 y menos de \$ 20.000	7 meses
Más de \$ 20.000	8 meses

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

La contribución solidaria sobre la remuneración correspondió al 3,33% (comparable a un día de remuneración) de la materia gravada que fue igual o superior a \$1.000 dólares, esta contribución fue cancelada por cuotas continuas, tomando a consideración que el mes inicial fue el primer mes entre junio de 2016 y enero de 2017. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

En las remuneraciones fijas se multiplicó la remuneración por 3,33% y se aplicó al número de meses correspondientes según la tabla de la Ley; para el cálculo del valor a retener el trabajador se solicitó que el valor aportado como donación, considerado crédito tributario, tomando en cuenta que el valor máximo de crédito tributario a reconocerse por esta donación fue el valor total de la contribución. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

Para el caso de la remuneración variable el primer mes se calculó la cuota multiplicando la remuneración por 3,33%, del segundo mes en adelante y mientras duró la vigencia de esta contribución se debió calcular el ingreso promedio mensual acumulado desde el mes de junio de 2016 hasta el mes que lo dictamine la tabla establecida en la Ley Solidaria, a este resultado se lo multiplicó por la tarifa de 3,33% y el número de cuotas de contribución después se restó el valor acumulado en periodos anteriores correspondientes a la contribución pagada, el empleador debió verificar en el mes de enero de 2017 que el promedio mensual de la materia gravada sea igual o mayor a la suma de las contribuciones retenidas y efectivamente pagadas, de no ser así, debió realizar el ajuste respectivo y retener el valor pendiente de pago (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

Esta contribución se declaró en el formulario 120 formulario múltiple de declaración y se efectuó previo al primer pago de la contribución. Para registrar los pagos mensuales según correspondieron y acorde a la tabla establecida en la Ley se utilizó el formulario 106 "Formulario Múltiple de Pago", con el código 4140; en los casos de que aún existen valores pendientes se generó un nuevo formulario 106 con el mes que corresponda y

registrando el valor pendiente con los intereses y multas correspondiente. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Tabla 3

Fecha de vencimiento (contribución sobre remuneración)

Noveno Dígito	Fecha de vencimiento hasta el día
1	10 del mes siguiente
2	12 del mes siguiente
3	14 del mes siguiente
4	16 del mes siguiente
5	18 del mes siguiente
6	20 del mes siguiente
7	22 del mes siguiente
8	24 del mes siguiente
9	26 del mes siguiente
0	28 del mes siguiente

Fuente: (Servicio de Rentas Internas , 2016)

4.1.2. Contribución solidaria sobre el patrimonio

La contribución solidaria sobre el patrimonio se aplicó a las personas naturales que al 1 de enero de 2016 alcanzaron un patrimonio individual igual o mayor a \$1`000.000 de dólares, se canceló el 0.90% sobre el patrimonio ubicado dentro y fuera del país para las personas residentes en el Ecuador, en el caso de no ser residentes en el Ecuador se canceló el 0.90% únicamente sobre el patrimonio ubicado dentro del país. Se excluyeron los contribuyentes de Manabí y Esmeraldas y además todos los activos afectados a nivel nacional. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

Esta contribución solidaria tuvo que ser declarada en el formulario 120 múltiple de pagos con el código 4110. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Esta contribución se canceló en tres cuotas, tomándose como fecha máxima de declaración el 28 de agosto de 2016, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4
Fechas de vencimiento (contribución sobre Patrimonio)

Patrimonio			
Noveno Dígito	Primera cuota	Segunda cuota	Tercera cuota
1	20 de junio	10 de julio	10 de agosto
2	20 de junio	12 de julio	12 de agosto
3	20 de junio	14 de julio	14 de agosto
4	20 de junio	16 de julio	16 de agosto
5	20 de junio	18 de julio	18 de agosto
6	20 de junio	20 de julio	20 de agosto
7	22 de junio	22 de julio	22 de agosto
8	24 de junio	24 de julio	24 de agosto
9	26 de junio	26 de julio	26 de agosto
0	28 de junio	28 de julio	28 de agosto

Fuente: (Servicio de Rentas Internas , 2016)

4.1.3. Contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.

Realizaron esta contribución sobre bienes inmuebles existentes en el Ecuador y derechos representativos de capital de propiedad todas las sociedades extranjeras residentes o no en paraísos fiscales y que no hayan declarado en el último nivel de propiedad por parte de una persona natural. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

Se realizó la contribución solidaria por una sola vez del 1,8% del avalúo catastral del año 2016, sobre bienes inmuebles ubicados en Ecuador y sobre derechos representativos de capital sobre sociedades residentes en Ecuador en que, a la fecha de vigencia de la presente Ley, pertenecieron de manera directa a una sociedad residente en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o no se conozca su residencia. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

La contribución del 0,9% afectó únicamente a los inmuebles ubicados en Ecuador y sobre derechos representativos de capital sobre sociedades residentes en Ecuador en que, a la fecha de vigencia de la Ley, pertenecieron de manera directa a una sociedad no residente en el Ecuador, que sea residente en una jurisdicción distinta. No se cobró esta contribución en el caso de que los bienes inmuebles formaron parte del patrimonio declarado de un residente en el Ecuador (Servicio de Rentas Internas, 2016).

Esta contribución debió ser declarada en el formulario 120 "formulario múltiple y pagada en el formulario 106 "formulario múltiple de pagos", con el código 4130. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Los valores por la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior se pagarán en tres cuotas mensuales, a partir de su publicación en el Registro Oficial, conforme al noveno dígito del RUC. (Servicio de Rentas Internas, 2016) Las sociedades extranjeras sin RUC debieron pagar la presente contribución hasta el día 28 del mes correspondiente tal como lo determina la siguiente tabla:

Tabla 5

Fecha de vencimiento contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador

Noveno Dígito	Primera Cuota	Segunda Cuota	Tercera Cuota	Fecha máxima de presentación formulario 120
1	20 de junio	10 de julio	10 de agosto	10 de septiembre
2	20 de junio	12 de julio	12 de agosto	12 de septiembre
3	20 de junio	14 de julio	14 de agosto	14 de septiembre
4	20 de junio	16 de julio	16 de agosto	16 de septiembre
5	20 de junio	18 de julio	18 de agosto	18 de septiembre
6	20 de junio	20 de julio	20 de agosto	20 de septiembre
7	22 de junio	22 de julio	22 de agosto	22 de septiembre

Continúa →

8	24 de junio	24 de julio	24 de agosto	24 de septiembre
9	26 de junio	26 de julio	26 de agosto	26 de septiembre
0	28 de junio	28 de julio	28 de agosto	28 de septiembre

Fuente: (Servicio de Rentas Internas , 2016)

Para ser exento de esta contribución, la persona natural que sea beneficiada debe presentar la información correspondiente que corrobore su declaración por la contribución sobre el patrimonio. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

La base de cálculo para esta contribución se encuentra en base a los avalúos catastrales correspondientes al año 2016 de todos los bienes inmuebles y el VPP de los derechos representativos de capital de sociedades calculados al 31 de diciembre de 2015.

4.1.4. Contribución solidaria sobre las utilidades

Para esta contribución se consideró sujetos pasivos a:

Sociedades mismas que debieron tomar como base imponible la utilidad gravable del impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2015 antes de la reinversión. Personas naturales y fideicomisos mercantiles que hayan generado utilidades en el ejercicio fiscal 2015, tomando en cuenta que la base imponible sea superior a \$12.000 dólares. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Según resolución No. NAC-DGERCGC16-00000237, publicada el 09 de junio de 2016, el SRI resuelve establecer el procedimiento para la declaración y pago de la contribución solidaria sobre las utilidades, y declara en su artículo 4. Liquidación, declaración y pago. - Los sujetos pasivos calcularán la contribución en el “Formulario 120: Formulario Múltiple de Declaración”; posterior a dicho cálculo, la declaración y el pago se realizó en tres cuotas iguales a través del “Formulario 106: Formulario Múltiple

de Pagos”, con el código 4120; en los meses de junio, julio y agosto de 2016 conforme al noveno dígito del RUC o Cedula de Identidad. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

Para el caso de los sujetos pasivos que no hayan realizado su declaración y pago dentro de los plazos establecidos en cada una de las contribuciones solidarias, fueron sometidos a cargo de interés y multas según lo establece la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana y su Reglamento (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016).

4.1.5. Contribución del Incremento temporal de IVA

Se incrementaron dos puntos porcentuales al IVA pasando del 12% al 14%, iniciado desde el 1 de junio de 2016 hasta junio 2017, quedando exonerados la provincia de Manabí y Esmeraldas.

Para evitar el incremento del PVP en gasolina y gas, debido al incremento temporal de 2 puntos del IVA, los entes rectores de Hidrocarburos y Finanzas deben realizar los ajustes temporales necesarios y expedir la normativa secundaria que garantice su cumplimiento.

El 89% de los productos que forman parte de la canasta familiar vital grava tarifa 0% de IVA (alimentos, vivienda, salud, educación, transporte), únicamente el 11% está gravado con tarifa del 12% de IVA (14% desde junio).

4.1.6. Beneficios Tributarios

- **Exoneración de Impuesto a la Renta** : Por 5 años se exoneraron el Impuesto a la Renta de las nuevas inversiones que fueron ejecutadas en Manabí y Esmeraldas.

- **Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas:** Por un año se exoneró el ISD y aranceles a las importaciones de bienes de capital no producidos en el Ecuador que se destinaron a las provincias afectadas.
- **Exoneración del pago del saldo del Impuesto a la Renta:** Para contribuyentes afectados se exoneró el pago del saldo del Impuesto a la Renta del año 2015. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)
- **Rebaja del valor del anticipo de Impuesto a la Renta:** Para los años 2016 y 2017 se rebaja el valor del anticipo del Impuesto a la Renta a las instituciones del sector financiero, en proporción a los créditos otorgados a partir del 16 de abril de 2016 en las zonas afectadas. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)
- **Exoneración del Impuesto a la Renta 2017 y 2018:** Se exonera del Impuesto a la Renta de 2017 y 2018 a las entidades del sistema financiero, por los ingresos que obtengan por el otorgamiento de créditos destinados a las zonas afectadas. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)
- **Remisión de intereses y multas de las obligaciones:** En el caso de existir alguna obligación tributaria pendiente con el SRI, al 20 de mayo de 2016, a las personas domiciliadas en Manabí y Esmeraldas y que tuvieron una afectación económica consecuencia del terremoto, si en el plazo de 2 años se cancela la totalidad del capital, aplica la remisión de intereses y multas. Además, se beneficiaron los contribuyentes de otras circunscripciones con actividad económica principal en las citadas provincias. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

- **Exoneración de impuestos administrados por los GAD:** Los habitantes de Manabí, Esmeraldas accedieron a la exoneración de impuestos administrados por los gobiernos autónomos descentralizados sobre bienes inmuebles destruidos parcial o totalmente, mediante ordenanza. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)
- **Exoneración del impuesto a las donaciones:** Las donaciones destinadas a las personas afectadas por el terremoto están exoneradas de impuestos.
- **Cuotas RISE:** Se exoneraron del pago de las cuotas RISE de abril y mayo de 2016 a los contribuyentes del RISE de Manabí y Esmeraldas. Además, los contribuyentes afectados de otras zonas. Se exoneraron el pago de las cuotas RISE desde junio hasta diciembre de 2016 para Manabí y Esmeraldas. Reducción del 50% de las cuotas del RISE durante el 2017 para quienes restablezcan su actividad económica en las zonas afectadas. (Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana, 2016)

4.1.7. Beneficios No Tributarios

- **Créditos financieros:** Las entidades financieras públicas otorgaron créditos destinados a inversiones productivas, construcción, vivienda, microcrédito o educación a personas naturales y jurídicas de Manabí y Esmeraldas.
- **Contratación laboral:** En la reconstrucción de la infraestructura de las zonas afectadas se privilegia la contratación de las empresas, profesionales, bienes y servicios locales. Aplica para todas las zonas afectadas.
- **Pago de créditos:** Se difieren los pagos de cuotas de capital e intereses de las obligaciones financieras de los meses de abril, mayo y junio de 2016, contraídas

en los bancos locales, en Manabí y Esmeraldas. (Servicio de Rentas Internas, 2016)

- **Cheques protestados:** No se reportan ni se registran los cheques protestados en los bancos locales de Manabí y Esmeraldas, desde el 16 de abril hasta el 4 de mayo de 2016. Estos no generan multas ni sanciones (Servicio de Rentas Internas, 2016).
- **Préstamos quirografarios:** Se cancela con la garantía presentada si la persona no puede pagarlo. Aplica para Manabí y Esmeraldas (Servicio de Rentas Internas, 2016).
- **Créditos del BIESS:** Se reestructuran los créditos del BIESS, con tasas y condiciones preferenciales a favor de los afiliados, jubilados y beneficiarios del montepío. Aplica para Manabí y Esmeraldas (Servicio de Rentas Internas, 2016).
- **Multas del IESS Y BIESS:** Durante el plazo de 60 días el IESS y BIESS no generan multas, intereses ni recargos por las obligaciones no canceladas. Se paralizan acciones de cobro coactivo y se pueden firmar convenios de pago hasta por 12 meses. Se garantizan todas las prestaciones de seguridad social de los trabajadores durante este tiempo. Aplica para Manabí y Esmeraldas (Servicio de Rentas Internas, 2016).
- **Servidores públicos:** En los contratos ocasionales de los servidores públicos de Manabí y Esmeraldas no se aplicó el límite de 2 años previsto en la LOSEP y se puede extender mientras dure la reconstrucción y reactivación económica (Servicio de Rentas Internas, 2016).

- **Devolución de IVA para pagos con Efectivo Desde Mi Celular (dinero electrónico):** Por el plazo máximo de un año se devolvió hasta 6 puntos del IVA por transacciones realizadas con *efectivo desde mi celular* (dinero electrónico) en Manabí y Esmeraldas; se devolvió hasta 4 puntos en el resto del país (Servicio de Rentas Internas, 2016).

4.2. Análisis e interpretación de resultados de las encuestas aplicadas a la población del cantón de Pedernales.

Para realizar un diagnóstico situacional del nivel social de los habitantes del cantón Pedernales que fueron afectados con el terremoto del 16 de abril de 2016, y conocer como se ha realizado la asignación de los recursos provenientes de la Ley de Solidaridad para para la reconstrucción, se procedió aplicar una encuesta dirigida a la población de dicho cantón, los resultados fueron los siguientes:

Tabla 6
Género

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Femenino	179	49,58%
Masculino	182	50,42%
Total	361	100%

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

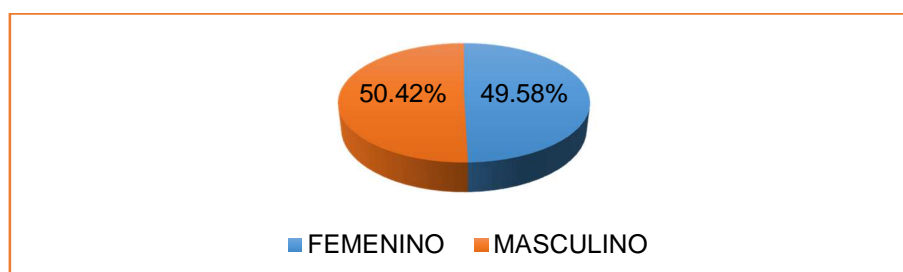


Figura 5 Género

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

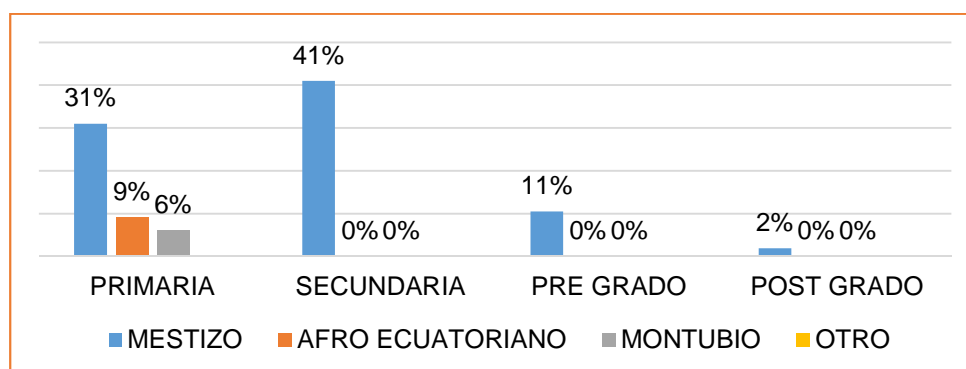
Análisis:

La población investigada, perteneciente al cantón Pedernales fue de sexo femenino en un 49,58%, y de sexo Masculino un 50,42%, con una mínima diferencia las mujeres, esto debido a que hombres y mujeres son quienes llevan las cuentas del hogar, por lo tanto, fueron informantes claves para acceder a los datos de cómo fueron distribuidos los fondos recaudados por de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana.

Tabla 7*Nivel de educativo y etnia*

		Nivel educativo				Total
		Primaria	Secundaria	Pre grado	Post grado	
Etnia	Mestizo	112	148	38	7	305
	Afro ecuatoriano	33	0	0	0	33
	Montubio	22	0	0	0	22
	Otro	1	0	0	0	1
Total		168	148	38	7	361

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

*Figura 6. Nivel de educativo y etnia*

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

La mayoría de habitantes del cantón Pedernales son mestizos en un 84,49%, con un nivel de educación primario y secundario, y un mínimo grupo ha logrado pregrado y postgrado, es decir solo un pequeño porcentaje de habitantes del cantón ha logrado

acceder a un título profesional que le permita tener mejores oportunidades de empleo. Así también un grupo pequeño de habitantes son afroecuatorianos y montubios con un nivel de escolaridad primaria; se puede apreciar que los mestizos han tenido más acceso a la educación que aquellos de otras etnias.

1. ¿Cuáles fueron los aspectos que más le afectó el terremoto del 16 de abril?

Tabla 8

Afectaciones por el terremoto

Detalle	Afectó emocionalmente	Pérdidas de familiares	Pérdidas materiales	Pérdidas económicas
Si	361	271	220	191
No		90	141	170
Total	361	361	361	361

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

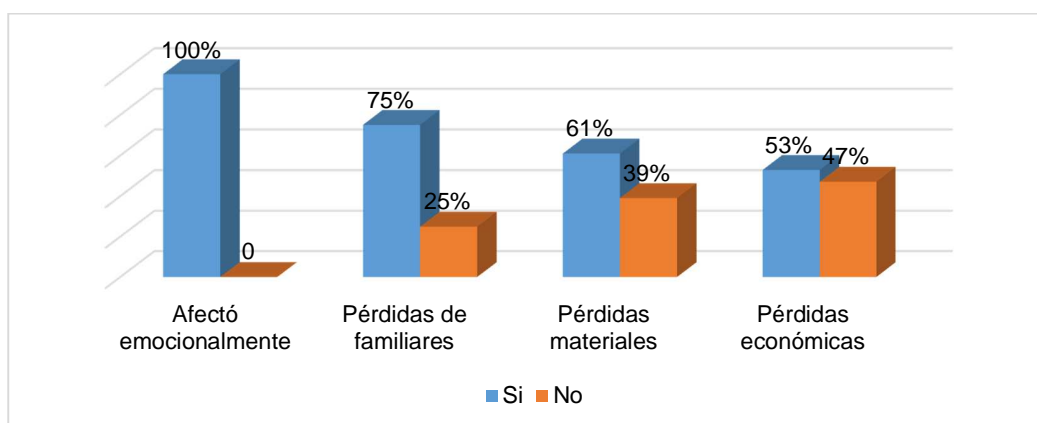


Figura 7. Afectaciones por el terremoto

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

Los habitantes del cantón Pedernales en el terremoto del 16 de abril de 2016, un 100% sufrieron daños emocionales al vivir directamente la catástrofe natural siendo afectados psicológicamente al evidenciar los daños materiales y sobre todo de pérdidas de vidas humanas. El 61% sufrió pérdidas materiales en sus viviendas negocios, vehículos, electrodomésticos y accesorios; el 53% sufrió pérdidas económicas. Así

también el 75% sufrió pérdidas de familiares, esto porque específicamente en el cantón de acuerdo a los reportes del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2017), existieron 173 víctimas mortales por la catástrofe natural, al ser un cantón relativamente pequeño, existen vínculos familiares de gran parte de sus habitantes.

2. ¿Qué problemas enfrentó después del terremoto?

Tabla 9

Problemas después del terremoto

	Escases de servicios básicos luego del terremoto	Psicológicos	Inactivación del comercio	Escases de alimentos	Desempleo	Pérdidas de vivienda
Si	267	282	271	224	188	162
No	94	79	90	137	173	199
Total	361	361	361	361	361	361

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

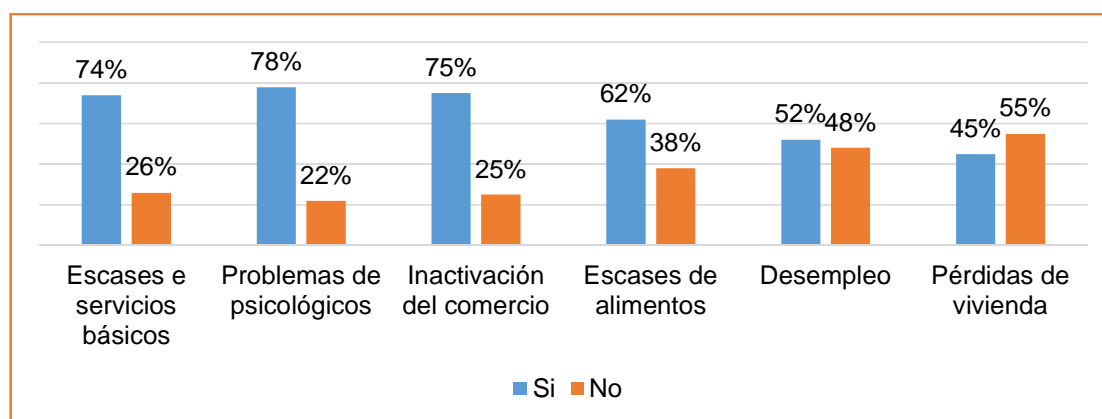


Figura 8. Problemas después del terremoto

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

Las secuelas que dejó el terremoto del 16 de abril de 2016 en la mayoría de los habitantes del cantón Pedernales fueron problemas psicológicos con un 78%, inactivación del comercio en un 75%, escases de servicios básicos en un 74%, escases

de alimentos en un 62%, desempleo en el 52% y pérdidas de viviendas en un 45%. Los problemas derivados de las catástrofes naturales, en este caso del terremoto, dejan secuelas tanto físicas, psicológicas, económicas y de índole social, ya que la población que lo vive directamente se encuentra vinculada a familias que perdieron seres queridos, viviendas, negocios, entre otros factores.

3. ¿Actualmente usted posee vivienda propia?

Tabla 10
Vivienda propia

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	215	60%
No	146	40%
Total	361	100%

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

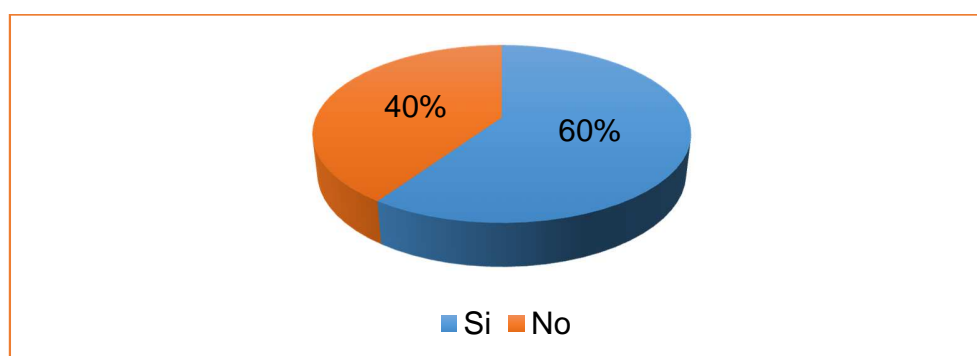


Figura 9. Vivienda propia

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

La mayor parte de habitantes del cantón Pedernales que estuvieron directamente afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016, actualmente tienen casa propia en un 60%, a diferencia del 40% que no lo tiene, por lo que este grupo vive en casas arrendadas, prestadas, con familiares y en albergues.

Una cantidad de familias de tamaño significativo aún no ha podido acceder a una casa propia, por escasos de recursos económicos que atraviesan debido a las secuelas del terremoto, sumado a la pobreza, desempleo y falta de recursos económicos. Se evidencia pobreza por necesidades básicas insatisfechas en cuanto a la variable, acceso a vivienda.

4. El lugar donde usted vive posee servicios de:

Tabla 11
Servicios básicos

	Alcantarillado	Recolección de desechos	Agua potable	Transporte público
Si	96	148	81	282
No	265	213	280	79
Total	361	361	361	361

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

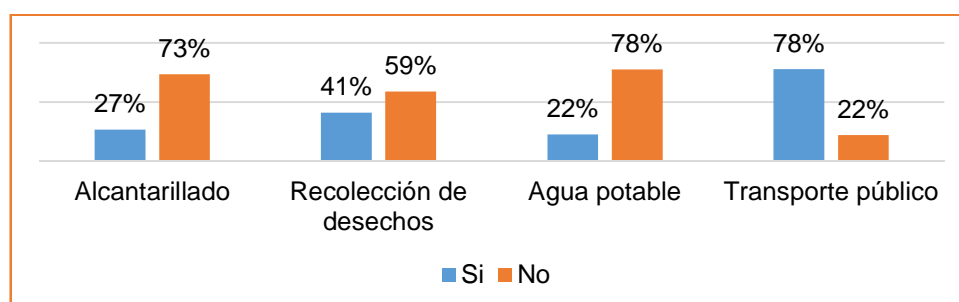


Figura 10. Servicios básicos

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

En cuanto al acceso a servicios básicos de los habitantes del cantón Pedernales que fueron afectados por el terremoto, el 78% no tiene agua potable, siendo este servicio obtenido mediante carro repartidor, y agua entubada, por lo que existieron daños significativos de conexiones de tuberías y porque no tiene conexiones de agua potable; así también alcantarillado un 73% no cuenta con este servicios por lo que al momento de realizar la entrevista se pudo verificar que las instalaciones estaba en obra

aun sin terminar, utilizando pozos sépticos para el desfogue de aguas servidas; además la recolección de desechos no es abastecida a la mayoría de la población.

En base a los resultados obtenidos, existe pobreza por necesidades básicas insatisfechas de la mayor parte de la población del cantón Pedernales, por lo que la ayuda del gobierno no ha sido significativa para apalear la crisis económica y social.

5. ¿Tiene conocimiento como fueron destinados los recursos de la Ley de Solidaridad?

Tabla 12

Conocimiento del destino de los recursos de la Ley de Solidaridad

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	83	23%
No	278	77%
Total	361	100%

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

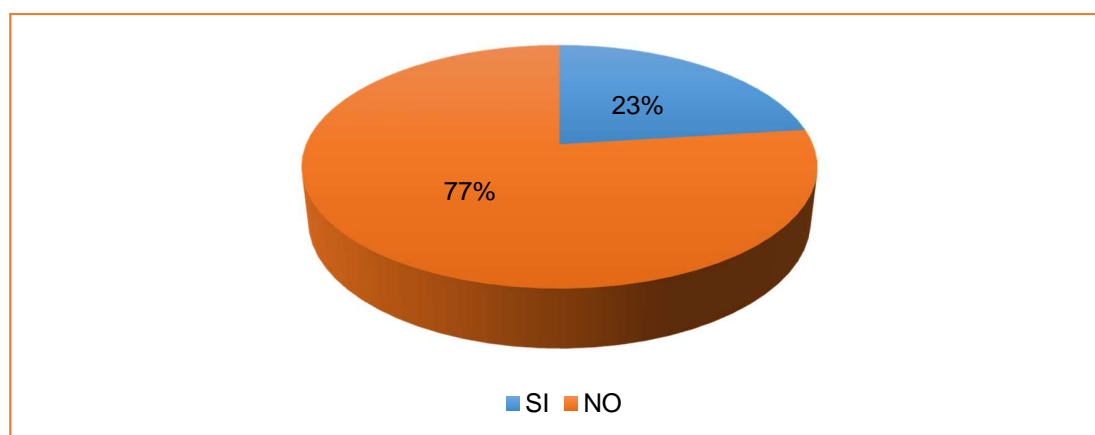


Figura 11. Conocimiento del destino de los recursos de la Ley de Solidaridad
Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

La población de Pedernales el 77% no tiene conocimiento en que fueron invertidos los recursos obtenidos de la Ley de Solidaridad aplicada a los contribuyentes que

superaron la base imponible en el ejercicio económico 2016 a través del cobro del Servicio de Rentas Internas, esto porque no han recibido ayuda significativa por parte de las entidades del Estado, al estar la mayor parte de la población atravesando necesidades sociales como el acceso a vivienda propia, servicios básicos y empleo.

6. ¿Cree que los recursos recaudados por la Ley de Solidaridad incidieron positivamente en la recuperación social de los habitantes del cantón Pedernales?

Tabla 13

Incidencia de los recursos recaudados por la Ley de Solidaridad

Detalle	Frecuencia	Porcentaje
Si	130	36%
No	231	64%
Total	361	100%

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

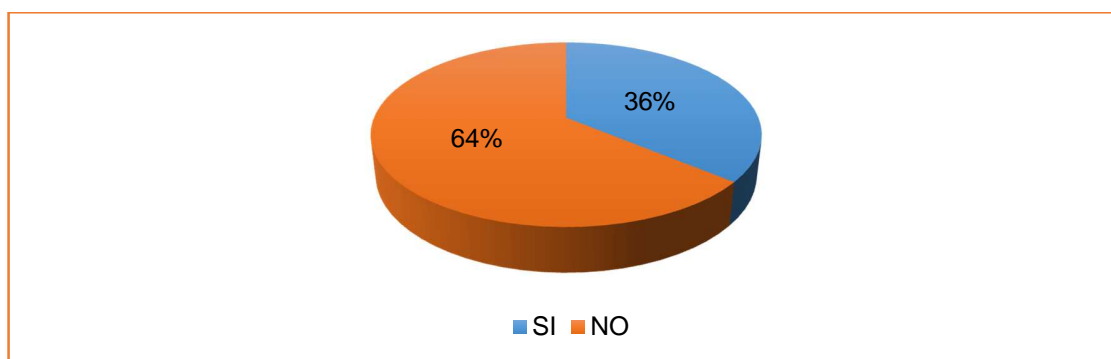


Figura 12. Incidencia de los recursos recaudados por la Ley de Solidaridad
Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

El 64% de habitantes del cantón Pedernales, considera que los recursos recaudados por la Ley de Solidaridad no incidieron positivamente en la recuperación social, esto debido a las escasas posibilidades de desarrollo, reactivación del empleo,

acceso a vivienda y servicios básicos que afectan a la mayoría de familias. Por lo tanto, su aplicación no ha llevado a fomentar aportes de relevancia y beneficio directo para aquellas personas que se vieron afectadas por el terremoto.

7. ¿Qué tipo de ayuda recibió usted por parte del Estado?

Tabla 14
Ayudas Obtenidas

Detalle	Bonos	Vivienda	Dotación de agua	Tratamiento psicológico	Incentivos económicos para reactivación del negocio	Dotación de raciones alimenticias permanentes	Congelamiento de deudas
Si	49	101	22	6	148	12	125
No	312	260	339	355	213	349	236
Total	361	361	361	361	361	361	361

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

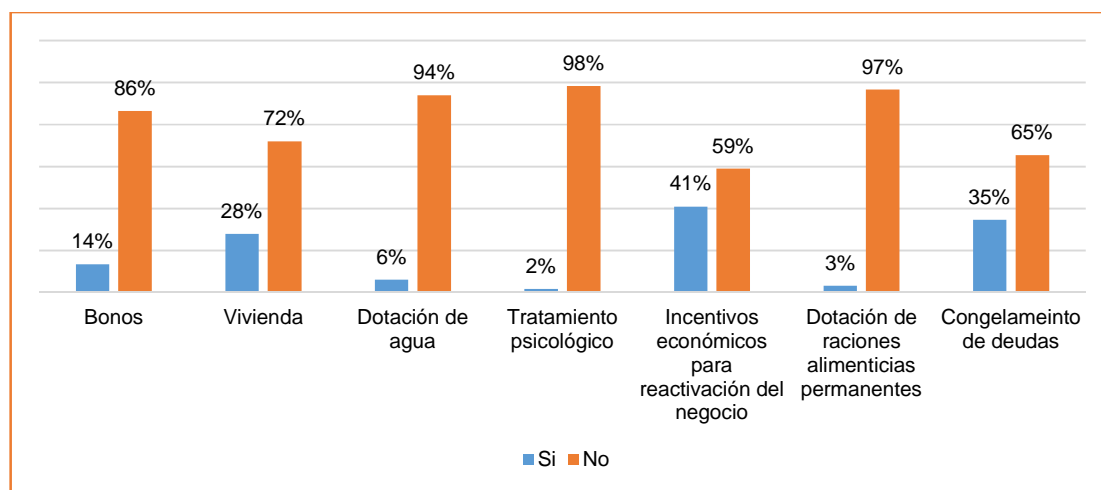


Figura 13. Ayudas Obtenidas

Fuente: Encuesta habitantes del cantón Pedernales, 2017

Análisis:

Se evidencia que pocas familias han recibido ayuda por parte del Estado, por lo que los recursos obtenidos de la Ley de Solidaridad no se han canalizado para una verdadera recuperación de la zona afectada y de sus habitantes, la gran mayoría no ha

recibido bonos, vivienda, dotación de agua, tratamiento psicológico, alimentos y congelamiento de deudas. En tal medida la recaudación de impuestos a través de la Ley de Solidaridad, en base a la información obtenida no ha cumplido su objeto de recuperación integral, por lo que los habitantes del cantón Pedernales han tenido que buscar por sí mismos mecanismos para sobresalir y superar los traumas que ocasiona la catástrofe natural del 16 de abril de 2016.

4.3. Análisis de las fichas de observación

Una vez aplicada la ficha de observación en el cantón Pedernales, se pudo evidenciar lo siguiente:

Tabla 15
Observaciones

Indicador	Adecuado	Poco adecuado	Inadecuado
Estado de las vías	x		
Estado de los buses		x	
Alcantarillado		x	
Calidad de agua potable			x
Infraestructura pública		x	
Servicios de salud		x	
Estado de las escuelas		x	
Calidad de puestos de comerciantes		x	

Las vías de acceso al cantón Pedernales se encuentran en buen estado por lo que las instituciones competentes han gestionado su rehabilitación después del terremoto suscitado el 16 de abril de 2016, aunque las calles de los barrios carecen de adoquinado teniendo aun calles de tierra.

Los buses de transporte de pasajeros se encuentran en buen estado, cabe mencionar que es transporte interprovincial porque el cantón no cuenta con servicio de transporte público para trasladar a las personas a los diferentes barrios, lo hacen en camionetas, motos y motocicletas.

La infraestructura pública aún no ha sido rehabilitada de manera integral, evidenciándose camiones y ambulancias para la atención de pacientes con enfermedades, esto porque gran parte de edificios públicos de salud fueron afectados y aun no son refaccionados.

Los servicios de salud no son adecuados porque los habitantes deben recurrir a centros de salud poco equipados, además existen carros ambulatorios de atención que no cuentan con todos los implementos para una atención de calidad.

Así mismo las instituciones educativas no cumplen con los requerimientos necesarios para ofrecer un buen ambiente educativo a los estudiantes al carecer de buena infraestructura y equipamientos.

En cuanto a los puestos de los comerciantes aún no existe una rehabilitación de las instalaciones, pero lo que las personas se han organizado para mantener una imagen de acuerdo a sus posibilidades.

4.4. Análisis de los documentos y de la Ley de Solidaridad.

Afectación cantón Pedernales

Las zonas que más se afectaron con el terremoto del 16 de abril de 2016 en la provincia de Manabí fue el cantón Pedernales con una población afectada de 61.065 personas, encontrándose las tasas de pobreza más altas con respecto a la media nacional (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2018).

Por la catástrofe natural hubo 671 fallecidos, 657 en la provincia de Manabí, de los cuales 173 correspondieron al cantón Pedernales, representado al 25.67%, siendo el segundo cantón que mayor impacto tuvo. En el cantón se establecieron 4 albergues,

acogiendo a 302 familias con un total de 1175 personas; así también se habilitaron 18 refugios que albergaron a 1624 personas.

Vivienda

Las afectaciones en vivienda se registraron tanto en el área urbana como rural. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI) concentro esfuerzos en el levantamiento de información técnica para identificar el impacto en el déficit habitacional en zonas urbanas, debido a la concentración de viviendas colapsadas y la urgencia de responder a la necesidad de vivienda de las poblaciones que debieron centrarse en albergues y refugios y con el apoyo de instituciones públicas del Gobierno Central y GAD provinciales (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2018).

En el cantón Pedernales la mayor parte de viviendas existentes antes del terremoto, carecían de normas técnicas en su construcción, mostrando una debilidad en sus bases, techos, pisos y paredes por lo que fue la zona más devastada con la catástrofe natural por lo que se tuvo que construir 250 casas para brindarles a los habitantes que se quedaron en la calle.

Tabla 16

Edificaciones inspeccionadas en la provincia de Manabí

PROVINCIA	CANTÓN	INSPECCIONES	HABITABLES	RECUPERABLES	CONSTRUCCIÓN
	Pedernales	5864	979	2193	2792
	Chone	589	2069	1871	1649
	Flavio Alfaro	506	139	212	155
	Jama	504	184	153	167
	San Vicente	488	131	159	198
	Sucre	1291	202	459	630
	Tosagua	932	406	224	302
Manabí	Rocafuerte	2228	268	778	1182
	Junín	811	368	225	218

Continúa →

Bolívar	1089	537	346	206
Portoviejo	3667	1394	1340	933
Jaramijó	2087	265	1347	475
Manta	12910	3806	55886	3518
Puerto López	531	236	184	111
24 de Mayo	220	15	145	60
Santa Ana	902	218	526	158
TOTAL	34619	11217	66048	12754

Fuente: (Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva Ecuador, 2016)

Educación

Se realizó la inspección de 1935 centros educativos para determinar el grado de afectación y programar las potenciales obras de reparación y reconstrucción. Resultado de la inspección se determinó que 875 establecimientos tuvieron algún grado de afectación (45.20%): 550 establecimientos con afectación leve, 179 con afectación media y 146 con afectación severa. En relación a educación superior, la SENESCYT identificó afectaciones en 11 universidades e institutos de investigación y tecnológicos. Asimismo, 25 centros infantiles sufrieron afectación (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2018).

Tabla 17

Afectación de edificación de educación

AFECTACIÓN	Establecimiento		TOTAL	Porcentaje (%)
	Urbano	Rural		
Leve	352	198	550	62.90
Moderado	98	81	179	20.50
Severo	101	45	146	16.70
Total	551	324	875	100.00

Fuente: (Ministerio de Educación, 2016)

Electricidad

La mayor afectación en el sector eléctrico fue en el sistema de distribución, debido a fallas en postes, rupturas de cableado eléctrico y explosión de transformadores. Las

ciudades de Pedernales y Jama fueron las, más afectadas y la rehabilitación paulatina del servicio tomo entre 4 y 5 días debido a los daños considerables en las líneas de bajo y medio voltaje.

La interrupción del servicio eléctrico tuvo impacto directo en los otros servicios, como la inhabilitación de las estaciones de bombeo para la extracción de agua de los pozos en varias comunidades, los problemas de inseguridad durante la noche y pérdida de servicios en algunas instalaciones de telecomunicaciones al agotarse la reserva de las baterías.

Agua potable y saneamiento ambiental

Para la construcción del sistema de agua potable de Pedernales y la rehabilitación del sistema de agua potable para la ciudad de Jama y puerto pesquero El Matal, se destinaron \$32.073.708,60.

La interrupción del servicio de energía eléctrica fue un factor preponderante para la dotación de agua, la secretaria de Agua (SENAGUA), en trabajo conjunto con el Gobierno Autónomos Descentralizados (GAD) identificaron daños en equipos electromecánicos roturas en sistemas de tuberías, fisuras y filtraciones en tanques de reserva.

Tabla 18

Estado de los sistemas de agua potable en los GAD afectados

PROVINCIA	CANTÓN	ESTADO DE SISTEMAS DE AGUA MUNICIPALES
Manabí	Pedernales	Inexistencia de sistema potabilizador. Redes de distribución con fugas en las redes principales. Daños acometidas domiciliarias de las viviendas con colapso total.
	Chone	Desacople de acometidas domiciliarias. Problemas en la distribución por múltiples daños en las redes.
	Flavio Alfaro	Suspensión de bombeo agua potable por problemas en el sistema eléctrico. Pérdida de 500 metros de tubería causada por deslizamiento de tierras.
	Jama	Suspensión de dotación de agua, debido a la paralización e

Continúa →

	sistema por falta de energía eléctrica. Daños por ruptura en la carretera.
San Vicente	Sistema La Estancilla con daños severos en la conducción y afectación a los tanques de reserva.
Sucre	Sistema La Estancilla con daños severos en la conducción.
Tosagua	Sistema La Estancilla con daños severos en la conducción.
Rocafuerte	El sistema de Agua Potable con daños en la línea de conducción desde el tanque de reserva.
Junín	Daño de la conducción del sistema la Estancilla el sistema de agua potable, daños en las redes de distribución.
Bolívar	Daño de la conducción del sistema la Estancilla, daño en las redes de distribución por el daño en la infraestructura de las viviendas.
Portoviejo	Fugas de agua provocadas por daños de infraestructura en las viviendas.
Jaramijó	Suspensión del sistema de agua potable por daño en el sistema del Ceibal.
Manta	Suspensión del sistema de agua potable por daño en el sistema del Ceibal.

Fuente: SENAGUA

Telecomunicaciones

Las mayores afectaciones se concentraron en la interrupción de los sistemas de comunicación móvil debido a daños en las torres de telecomunicaciones (179 instalaciones celulares). El restablecimiento de los servicios de telefonía móvil se logró en pocos días y se desplegaron radio bases móviles.

En el año 2016 se puso en vigencia la Ley de Solidaridad que tuvo como objeto recaudar fondos para contribuir a apalear la crisis denotada por el terremoto del 16 de abril; dicha Ley está gravada sobre: las remuneraciones; el patrimonio; utilidades; y, sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior. De esta Ley hasta marzo de 2018, se logró recaudar 1.631.954.165,18, los datos se pueden observar en la siguiente tabla:

Tabla 19*Valores recaudados de la Ley de Solidaridad a marzo de 2018*

Detalle	Valor
Contribución solidaria sobre el patrimonio	218.424.495,69
Contribución solidaria sobre las utilidades	374.872.117,38
Contribución solidaria sobre bienes de personas jurídicas del exterior	140.536.849,28
Contribución solidaria sobre las remuneraciones	65.334.247,45
Contribución solidaria del IVA	818.561.460,18
Multas e intereses	14.224.995,20
Total	1.631.954.165,18

Fuente: (Servicio de Rentas Internas, 2018)

La reconstrucción de las dos provincias afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016 abordó los 3.344 millones, lográndose recaudar con la Ley de Solidaridad el 48.77% y la diferencia ha sido cubierta con rubros provenientes de donaciones y otras fuentes.

4.4.1. Distribución de la recaudación en áreas sociales

La recaudación de los recursos económicos provenientes de la Ley de Solidaridad, fue distribuida para cubrir costos y gastos de las dos provincias afectadas, por lo que se destinó 1.631.954.165,18., en diferentes áreas; con lo que respecta al campo social que afecta directamente a la población, relacionadas a la salud, educación, vivienda, electricidad y saneamiento, el cantón Pedernales ha recibido el 8.14% de los recursos destinados para estas áreas, siendo la dotación de agua potable – saneamiento ambiental y electrificación las que mayor erogación de dinero a requerido, en la tabla siguiente se puede apreciar dichos valores:

Tabla 20
Asignación de valores al cantón Pedernales en áreas sociales

Detalle	Asignación por la Ley de Solidaridad	Asignación al cantón Pedernales	al Representación
Salud	273.873.165,57	24.253.540,29	8,86%
Educación	206.316.539,08	2.813.070,20	1,36%
Vialidad	110.900.951,41	15.531.397,46	14,00%
Electrificación	137.151.465,67	32.073.708,60	23,39%
Agua Potable - Saneamiento Ambiental	87.988.431,98	32.318.316,58	36,73%
Vivienda	503.339.372,22	384.615,38	0,08%
Total	1.319.569.925,93	107.374.648,51	8,14%

Fuente: (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

En el cantón Pedernales para el año 2017, en el área de saneamiento, se cuenta con el 80% de avance de la obra de un puerto artesanal que beneficia a más de 450 habitantes, así también el proyecto de agua potable y alcantarillando que alcanza el 77% de la obra

En el área de vivienda se han invertido alrededor de \$500 millones de dólares, distribuidas en viviendas entregadas, contratadas y por contratar; en educación \$200 md, destinadas a la construcción y reconstrucción de unidades educativas, así como a su re potenciamiento; en salud \$274md, invertidos en la construcción de 5 centros de salud y reparación de 11 existentes. En electricidad se han destinado 137.1 md para reparación emergente del sistema eléctrico, construcción de una nueva sub estación y estudios para aumento. En agua potable y saneamiento \$87md distribuidas en 8 tanques de reserva de agua, 14 rehabilitaciones de sistemas y nuevos sistemas también en 13 potenciaciones. En el área de vialidad y transporte se necesitaron \$110 md para reparación, reconstrucción, rehabilitación y nuevas vías.

4.5. Análisis cruzado

Hipótesis

Ho: La Ley de Solidaridad no contribuyó a dar soluciones económicas a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

H1: La Ley de Solidaridad si contribuyó a dar soluciones económicas a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Tabla 21

*Recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio*el terremoto del 16 de abril, le afectó con pérdidas materiales*

Detalle	El terremoto del 16 de abril, le afectó con pérdidas materiales			
	Si	No	Total	
Recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	Si			
	Recuento	138	148	
	recuento esperado	91,3	148,0	
	% dentro de recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	93,2%	6,8%	100,0%
	No			
	Recuento	84	212	
	recuento esperado	130,7	212,0	
	% dentro de recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	39,6%	60,4%	100,0%
Total	Recuento	222	360	
	recuento esperado	222,0	360,0	
	% dentro de recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	61,7%	38,3%	100,0%

En base a los datos obtenidos se puede decir que la mayor parte de habitantes afectados por el terremoto no ha recibido ayuda económica por parte del gobierno de turno, a través de sus distintos organismos, haciendo cumplir lo estipulado en la Ley, careciendo de un sistema de control interno que permita la equitativa distribución de los recursos a la población.

Pruebas de chi-cuadrado

Detalle	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	106,006 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	103,750	1	,000		
Razón de verosimilitud	121,387	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	105,712	1	,000		
N de casos válidos	360				

En base al valor de significancia observado de $0.00 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que los recursos obtenidos de la Ley de Solidaridad si han contribuido para dar soluciones económicas a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Hipótesis

Ho: La Ley de Solidaridad no contribuyó al congelamiento de deudas de los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

H1: La Ley de Solidaridad si contribuyó al congelamiento de deudas de los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Tabla 22

*Recibió usted ayuda de congelamiento de deudas por parte del estado*enfrentó problemas de inactivación del comercio después del terremoto*

Detalle		Enfrentó problemas de inactivación del comercio después del terremoto			
		Si	No	Total	
Recibió usted ayuda de congelamiento de deudas por parte del estado	Si	Recuento	104	21	125
		recuento esperado	43,3	81,7	125,0
		% dentro de recibió usted ayuda de congelamiento de deudas por parte del estado	83,2%	16,8%	100,0%
	No	Recuento	21	215	236
		recuento esperado	81,7	154,3	236,0

Continua →

	% dentro de recibió usted ayuda de congelamiento de deudas por parte del estado de 8,9%	91,1%	100,0%
Total	Recuento	125	236
	recuento esperado	125,0	236,0
	% dentro de recibió usted ayuda de congelamiento de deudas por parte del estado de 34,6%	65,4%	100,0%

La mayor parte de habitantes afectados en el comercio a causa del terremoto no recibió ayudas y congelamiento de deudas, siendo deficiente la gestión realizada por los administradores del control sobre estas actividades ya que personas que lo perdieron todo deben seguir pagando sus deudas sin tener acceso a facilidades de pago.

Pruebas de chi-cuadrado

Detalle	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	199,299 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	196,030	1	,000		
Razón de verosimilitud	210,903	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	198,747	1	,000		
N de casos válidos	361				

En base al valor de significancia observado de $0.00 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que los habitantes del cantón Pedernales si han recibido ayuda mediante congelamiento de deudas por parte del Estado.

Hipótesis

Ho: La Ley de Solidaridad no contribuyó dotar de agua a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

H1: La Ley de Solidaridad si contribuyó a dotar de agua a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Tabla 23

*Recibió usted ayuda de dotación de agua por parte del estado*enfrentó escases de servicios básicos luego del terremoto*

Detalle	Enfrentó escases de servicios básicos luego del terremoto				
	Si	No	Total		
Recibió usted ayuda de dotación de agua por parte del estado	Si	Recuento	21	1	22
		Recuento esperado	12,4	9,6	22,0
		% dentro de recibió usted ayuda de dotación de agua por parte del estado	95,5%	4,5%	100,0%
	N	Recuento	182	157	339
	o	Recuento esperado	190,6	148,4	339,0
		% dentro de recibió usted ayuda de dotación de agua por parte del estado	53,7%	46,3%	100,0%
Total		Recuento	203	158	361
		Recuento esperado	203,0	158,0	361,0
		% dentro de recibió usted ayuda de dotación de agua por parte del estado	56,2%	43,8%	100,0%

Ecuador es un país que ha carecido de políticas estratégicas que conduzcan a distribución transparente de los recursos económicos y materiales a las zonas afectadas, es por ello que gran parte de la población afectada no ha recibido dotación de agua, teniendo escases del líquido vital.

Pruebas de chi-cuadrado

Detalle	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	14,644 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	12,996	1	,000		
Razón de verosimilitud	18,584	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	14,603	1	,000		
N de casos válidos	361				

Hipótesis

Ho: La Ley de Solidaridad no contribuyó dotar de raciones alimenticias a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

H1: La Ley de Solidaridad si contribuyó dotar de raciones alimenticias a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Tabla 24

*Recibió usted ayuda de dotación de raciones alimenticias permanentes*enfrentó problemas de escases de alimentos después del terremoto*

Detalle	Si	Recuento	Enfrentó problemas de escases de alimentos después del terremoto		Total
			Si	No	
Recibió usted ayuda de dotación de raciones alimenticias permanentes	Si	7	58,3%	41,7%	12
	No	216	61,9%	38,1%	349
Total		223	61,8%	38,2%	361

En base al valor de significancia observado de $0.00 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que los habitantes del cantón Pedernales si han recibido dotación de agua.

La dotación de alimentos a las personas que han perdido sus pertenencias es una de las actividades humanitarias que todos los países que atraviesan este tipo de situaciones, al ser un problema de carácter público de competencia del gobierno de

turno, pero la gran mayoría de habitantes afectados no han tenido acceso a las raciones alimenticias.

Pruebas de chi-cuadrado

Detalle	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,062 ^a	1	,803		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,062	1	,804		
Prueba exacta de Fisher				,773	,512
Asociación lineal por lineal	,062	1	,803		
N de casos válidos	361				

Utilizando un 95% de confianza y un nivel de significancia de 5% (0.05); la significancia asintótica bilateral es de 0.803, mayor a 0.05, se acepta la hipótesis nula de que el Estado no dotó de raciones alimenticias permanentes.

Hipótesis

Ho: La Ley de Solidaridad no contribuyó a brindar ayuda mediante bonos a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

H1: La Ley de Solidaridad si contribuyó a brindar ayuda mediante bonos a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Tabla 25

*Recibió usted ayuda de bonos por parte del estado*el terremoto del 16 de abril, le afectó con pérdidas de familiares*

Detalle	El terremoto del 16 de abril, le afectó con pérdidas de familiares		
	Si	No	Total
Recibió	35	14	49
usted ayuda	12,4	36,6	49,0
de bonos	71,4%	28,6%	100,0%
por parte del estado	56	256	312
	78,6	233,4	312,0

Continúa →

	% dentro de recibió usted ayuda de bonos por parte del estado	17,9%	82,1%	100,0%
Total	Recuento	91	270	361
	Recuento esperado	91,0	270,0	361,0
	% dentro de recibió usted ayuda de bonos por parte del estado	25,2%	74,8%	100,0%

La mayoría de habitantes afectados por el terremoto no recibió bonos por parte del Estado por lo que tuvieron que solventar sus deudas, costos y gastos de manera individual, a través de mecanismos de autoayuda. Existió una deficiente distribución de los recursos por lo que hay inconformidad con las leyes aplicadas.

Pruebas de chi-cuadrado

Detalle	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	64,244 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	61,439	1	,000		
Razón de verosimilitud	55,351	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	64,066	1	,000		
N de casos válidos	361				

En base al valor de significancia observado de $0.00 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que los habitantes del cantón Pedernales si han recibido bonos.

Hipótesis

Ho: La Ley de Solidaridad no contribuyó a brindar ayuda psicológica a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

H1: La Ley de Solidaridad si contribuyó a brindar ayuda psicológica a los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Tabla 26

*Recibió usted ayuda de tratamiento psicológico por parte del estado*enfrentó problemas de psicológicos después del terremoto*

Detalle			Enfrentó problemas de psicológicos después del terremoto		Total
	Si	No	Si	No	
Recibió usted ayuda de tratamiento psicológico por parte del estado	Si	Recuento	2	4	6
		Recuento esperado	1,9	4,1	6,0
		% dentro de recibió usted ayuda de tratamiento psicológico por parte del estado	33,3%	66,7%	100,0%
No	No	Recuento	114	241	355
		Recuento esperado	114,1	240,9	355,0
		% dentro de recibió usted ayuda de tratamiento psicológico por parte del estado	32,1%	67,9%	100,0%
Total		Recuento	116	245	361
		Recuento esperado	116,0	245,0	361,0
		% dentro de recibió usted ayuda de tratamiento psicológico por parte del estado	32,1%	67,9%	100,0%

Los habitantes de Pedernales sufrieron daños psicológicos por lo eventos vividos durante y después de la tragedia, pero la gran mayoría no ha recibido ayuda psicológica por parte de las entidades del Estado, existiendo una carencia de gestión en los procesos de una verdadera recuperación de la zona afectada.

Pruebas de chi-cuadrado

Detalle	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,004 ^a	1	,949		
Corrección de continuidad ^b	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,004	1	,950		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,626
Asociación lineal por lineal	,004	1	,949		
N de casos válidos	361				

Utilizando un 95% de confianza y un nivel de significancia de 5% (0.05); la significancia asintótica bilateral es de 0.949, mayor a 0.05, se acepta la hipótesis nula

de que el Estado no brindó asistencia psicológica a los habitantes del cantón Pedernales.

Hipótesis

Ho: La Ley de Solidaridad no contribuyó a incentivos económicos para reactivar negocios de los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

H1: La Ley de Solidaridad si contribuyó a incentivos económicos para reactivar negocios de los habitantes afectados por el terremoto del 16 de abril de 2016.

Tabla 27

*Recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio*enfrentó problemas de inactivación del comercio después del terremoto*

				Enfrentó problemas de inactivación del comercio después del terremoto		
				Si	No	Total
Recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	Si	Recuento	105	43	148	
		Recuento esperado	51,2	96,8	148,0	
		% dentro de recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	70,9%	29,1%	100,0%	
	No	Recuento	20	193	213	
		Recuento esperado	73,8	139,2	213,0	
		% dentro de recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	9,4%	90,6%	100,0%	
Total	Recuento	125	236	361		
	Recuento esperado	125,0	236,0	361,0		
	% dentro de recibió usted ayuda de incentivos económicos para reactivación del negocio	34,6%	65,4%	100,0%		

La mayor parte de habitantes de Pedernales que fue afectada por el terremoto no recibió ayuda por parte del Estado para la reactivación del comercio, en este caso al ser un número considerable de personas que requirieron la ayuda, no se pudo llegar a cada familia, existiendo una disconformidad con la distribución de recursos.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	146,174 ^a	1	,000		
Corrección de continuidad ^b	143,468	1	,000		
Razón de verosimilitud	154,700	1	,000		
Prueba exacta de Fisher				,000	,000
Asociación lineal por lineal	145,769	1	,000		
N de casos válidos	361				

En base al valor de significancia observado de $0.00 < 0.05$, se rechaza la hipótesis nula, y se acepta la hipótesis alternativa, por lo que los habitantes del cantón Pedernales si han recibido incentivos económicos para reactivación del negocio.

4.6. Demostración de hipótesis.

Ho. La recaudación establecida en la ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 tiene una incidencia social positiva en el cantón Pedernales.

Hi. La recaudación establecida en la ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 no tiene una incidencia social positiva en el cantón Pedernales.

Tabla 28
Asignación de Recursos Pedernales

Detalle	Asignación al cantón Pedernales	Proyección de gastos
Salud	6.359.367,34	7631240,808
Educación	2.813.070,20	3375684,24
Vialidad	503.339.372,22	604007246,7
Electrificación	3.352.849,36	4023419,232
Agua Potable - Saneamiento Ambiental	32.318.316,58	38781979,9
Vivienda	384.615,38	461538,456
Total	548.567.591,08	658281109,3

Tabla 29
Varianza

Grupos	Cuenta	Suma	Promedio	Varianza
Asignación al cantón Pedernales	6	548.567.591,08	91.427.931,85	40.860.068.265.514.600,00
Proyección de gastos	6	658.281.109,30	109.713.518,22	58.838.498.302.341.000,00

Tabla 30
Probabilidad

Origen de las variaciones	Suma de cuadrados	Grados de libertad	Promedio de los cuadrados	F	Probabilidad	Valor crítico para F	
Entre grupos	1.003.088.006.611.140,00	1,00	1.003.088.006.611.140,00	0,0	2	0,89	4,96
Dentro de los grupos	498.492.832.839.278.000,00	10,00	49.849.283.283.927.800,00				
Total	499.495.920.845.889.000,00	11,00					

Debido a que la probabilidad obtenida es de 0.89 mayor que 0.02, la hipótesis nula se acepta, por lo tanto, la recaudación establecida en la ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 tiene una incidencia social positiva en el cantón Pedernales.

CAPÍTULO V

5. DISCUSIÓN

El cantón Pedernales antes del terremoto del 16 de abril padecía pobreza por necesidades básicas insatisfechas, es así que, durante el levantamiento de la información estadística en el año 2017, se llegó a determinar que:

Tabla 31

Características de las viviendas del cantón Pedernales

Característica de la vivienda	Número de viviendas
Estado de las viviendas	
Viviendas con techos que no son de hormigón (miles)	93,8
Viviendas con paredes de madera (miles)	54,8
Viviendas con piso de tierra (miles)	2,6
Vivienda con piso de madera déficit cualitativo de vivienda. (miles)	44,2

Fuente: (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

Una vez levantada la información sobre las características de las viviendas de los habitantes del cantón Pedernales, se determinó que antes del terremoto las familias del cantón Pedernales carecían de una vivienda con condiciones seguras para su habitad, por lo que han sido más vulnerables a la catástrofe natural, en tal medida ha sido necesario la intervención de Estado con la provisión de servicios emergentes como albergues para las personas que lo perdieron todo a su vez que las viviendas no podían ser habitadas.

También se pudo verificar que las edificaciones afectadas no contaban con títulos de propiedad.

Tabla 32
Afectaciones

Detalle	Número	Porcentaje
Establecimientos educativos	158	
Afectación severa	30	18,99%
Afectación moderada	34	21,52%

Fuente: (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

En el cantón Pedernales antes del terremoto existieron 158 unidades educativas, de las cuales 52 están ubicados en el sector urbano y 106 en el sector rural, con la catástrofe natural fueron afectados el 21,52% de forma moderada, es decir que se tuvieron que hacer algunas refacciones y siguieron operables, por otra parte, el 18,99% sufrió una afectación severa, teniendo que implementar planes de derrocamiento y reconstrucción para que estén operables.

En cuanto a los establecimientos de alojamiento y servicios de alimentación se tuvo los siguientes datos:

Tabla 33
Establecimientos de alojamiento y comida afectados

Estado del establecimiento	Número	Porcentaje
Establecimientos afectados de forma parcial	16	35%
Establecimientos colapsados	30	65%
Total	46	100%

Fuente: (Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva, 2017)

Existieron 46 establecimientos de alojamiento y de servicio de alimentación que fueron afectados, de estos la gran mayoría colapsaron debido a las precarias condiciones de construcción, añadido a la condición de los suelos, esto produjo no solo pérdidas materiales y económicas, sino de vidas humanas quienes están dentro de los establecimientos.

El terremoto del 16 de abril, dejó devastación en la provincia de Manabí especialmente, por lo que se tuvo un total de 657 muertos, 74 mil viviendas afectadas, 2453 familias tuvieron que ubicarse en albergues, los servicios de salud atendieron a 4859 personas en los días de tragedia. Para ello se inició con un plan de reconstrucción en donde el Estado a través de sus diferentes instituciones y mediante ayuda humanitaria realizó la dotación de alimentos, frazadas, agua, vestido y acogimiento a las personas que más lo necesitaban.

Para apalejar esta crisis el Estado intervino con el sector social y productivo, teniendo que reconstruir 875 unidades educativas, otorgar 253 millones de créditos, se generaron 50 mil empleos directos y 125 mil indirectos en diferentes áreas, en especial de la construcción de viviendas y edificios.

Pedernales fue el segundo cantón más afectado por esta catástrofe natural, teniendo un total de 173 fallecidos y la devastación de las infraestructuras públicas y privadas, así como de las viviendas que por su carencia de seguridad en la construcción se derrumbaron, dejando a 164 familias en la calle, y más de la mitad de la población tuvo serios problemas con su estructura por lo que debieron desalojar y ubicarse en albergues.

Pese que han pasado dos años del suceso, aun se evidencian en las calles del cantón las secuelas del terremoto, ya que su población no ha logrado levantarse completamente de la crisis económica y de los problemas psicológicos, por lo que existen carencias en cuanto al acceso a servicios básicos y vivienda.

La población que fue investigada en este estudio, aun se muestra desconforme con la ayuda que el Estado dirigió a través de sus diferentes programas y proyectos, por lo

que no han podido mejorar sus condiciones de vida teniendo pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas.

Para apalejar la crisis en el año 2016 se puso en marcha la Ley de Solidaridad, que recabó 1.631.954.165,18, provenientes del pago de impuestos gravados, estos recursos fueron invertidos en la provincia de Manabí y otras como Esmeraldas que también fueron afectadas. Específicamente para el cantón Pedernales para desarrollar proyectos y soluciones de carácter social como vivienda, salud, electricidad, vialidad, agua potable y saneamiento, se destinaron 107.374.648,51 que corresponde al 8.14% del total de los ingresos obtenidos por esta Ley.

Analizando la incidencia que tiene la Inversión realizada, se demostró que la recaudación establecida en la ley orgánica de solidaridad y de corresponsabilidad ciudadana para la reconstrucción y reactivación de las zonas afectadas por el terremoto de 16 de abril de 2016 tiene una incidencia social positiva en el cantón Pedernales, por lo que se ha invertido en proyectos que benefician directamente a la población, tales como: hospitales, carreteras, puentes, unidades educativas, electricidad, construcción y mejoramiento de tanques de reserva de agua, alcantarillado, entre otras.

Así también a través de la investigación realizada a los habitantes afectados se pudo determinar que recibieron bonos, congelamiento de deudas, incentivos económicos y viviendas, cabe mencionar que no todos tuvieron las mismas oportunidades por lo que la mayor parte de la población siente inconformidad.

Contrastando la información anterior con los estudios realizados por el equipo periodístico de Ecuavisa, 900 habitantes de la provincia de Manabí aún viven en extrema pobreza, al vivir en pequeñas carpas sin servicios básicos, en condiciones

poco seguras, especialmente para niños, madres embarazadas y personas de la tercera edad. Esta situación pone en riesgo la salud de los habitantes que se encuentran en estas zonas, impidiendo un desarrollo familiar, económico y social.

Una de las causas de que no se hayan podido aun solventar las necesidades básicas insatisfechas de la población de Manabí que sufrió las consecuencias del terremoto, de acuerdo al informe del examen especial la Contraloría General del Estado (2018), es la mala distribución de los recursos económicos, al verse las máximas autoridades de los ministerios encargados del manejo económico envueltos en escándalos de corrupción como el desvío de fondos y mala utilización de los mismos. (Ecuavisa, 2018)

En base al análisis realizado es necesario que el Ecuador esté preparado para eventuales siniestros y catástrofes naturales, con el fin de precautelar la vida de los habitantes y minimizar el impacto por daños materiales, para ello sería necesario basarse en estudios y proyectos llevados a cabo por países que vivieron similares circunstancias basados en la resiliencia, a continuación, se exponen las dinámicas que pueden ser adoptadas.

Uno de los mecanismos para adoptar medidas de desarrollo ante la recuperación de las zonas afectadas por las catástrofes es la rendición de cuentas, por lo que “la generación regular de informes ayuda a mantener la reducción del riesgo de desastres en las agendas nacionales” (Marco de Acción de Hyogo, 2015, p. 55), este proceso fue adoptado eficazmente por 168 países miembros en los cuales se padeció terremotos e inundaciones, es el caso del “terremoto de Haití en enero del 2011 y los de Nueva Zelanda en setiembre del 2010 y febrero del 2011, y las inundaciones en Pakistán en julio del 2010 y en Australia en diciembre del 2010” (MAH, 2015, p.4), los informes

económicos transparentes de la distribución de los recursos lograron develar el estado de las comunidades afectadas.

Japón desde el año 1963, es un referente en la resiliencia de desastres mediante la emisión de informes sobre la distribución de recursos basados en la “La Ley Básica de Contramedidas para desastres, exhorta a la publicación de este documento blanco y se abarcan los programas del gobierno conducidos en años anteriores sobre la gestión de desastres y la reducción del riesgo, al igual que los programas planificados para el siguiente año” (MAH, 2015, p.56).

El gobierno ecuatoriano, es el encargado de elaborar políticas para la planeación del enfrentamiento a desastres naturales así como de proporcionar índices de vulnerabilidad de las zonas, medir los desastres y contar con índices fiables y asequibles para que la población pueda estar enterada, de acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo BID (2010), medir el riesgo y la gestión de riesgos, a causa de fenómenos naturales, mediante un sistema de indicadores transparentes, representativos y robustos, de fácil comprensión por parte de los responsables de formular políticas públicas a nivel nacional, que pueda aplicarse en forma periódica y que permita la agrupación y comparación entre países constituye un desafío mayor desde el punto de vista conceptual, técnico-científico y numérico. (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010)

Tabla 34
Acciones preventivas para catástrofes naturales

País	Catástrofe Natural	Acciones para la prevención
Australia	Inundaciones	Fortaleciendo la resiliencia: Identificación de los riesgos, reducción de los riesgos, preparación, protección financiera.
Japón	Tifones, lluvias torrenciales, tormentas de nieve, terremotos, tsunamis y erupciones volcánicas.	Legislaciones claras y manejo de cultura de prevención. “Ley de Alivio de Desastres con bases en la cooperación con los gobiernos locales y organismos no gubernamentales como la Cruz Roja Japonesa. “Esta ley permite que ante un desastre las víctimas puedan mantener el orden social sin que sean un nuevo factor de problema” (Programa Asia Pacífico, 2016). Libro Blanco, para contribuir a la correcta implementación de políticas de prevención y alivio de desastres, ser un documento base que pueda ser replicado a nivel internacional. (Programa Asia Pacífico, 2016)
Chile	Sismos y sunami.	Cultura de prevención. Simulacros binacionales con Japón. Evaluación del tiempo, las condiciones de seguridad y el proceso de evacuación de la comunidad.
Colombia	Sismos, fenómenos de la niña.	Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações. Incremento de impuestos. Estrategias de prevención, especialmente en lo relacionado con vacunación para enfermedades inmunoprevenibles. Fortalecer la vigilancia epidemiológica articulada con la vigilancia epidemiológica comunitaria y los espacios de análisis de información para la toma de decisiones. (Organización Panamericana de la Salud, 2010)

Japón y Colombia emprendieron en acciones para reconstruir los efectos que el terremoto y el fenómeno del niño. La diferencia de estos países con Ecuador es que se han preparado mediante la prevención e implementación de leyes y sistemas de control que permiten tener una mejor transparencia en la asignación de recursos.

Chile y Colombia pusieron en marcha leyes y proyectos de prevención, atención y educación a la población. Existe una contrariedad en cuanto a emparejar las realidades de Chile y Colombia con Ecuador, ya que este último tuvo más impacto debido al débil

control interno dentro de la gestión de verificación de la calidad de las construcciones, por lo que hubo más locales destruidos.

Realizando una comparación con Japón, país que enfrenta más del 22% de sismos a nivel mundial, este se caracteriza por entrenar a su población en la prevención y minimización del impacto, además de la aplicación de leyes claras donde los responsables deben rendir cuentas claras sobre la designación de recursos económicos y ayudas humanitarias.

Para mejorar la resiliencia del Ecuador frente a desastres naturales, es necesario abordar la temática desde el establecimiento de políticas públicas, compromiso político, establecer un comité de transparencia, rendición de cuentas y planteamiento de metas, a continuación, se detallan cada una de ellas:

Tabla 35
Acciones para la emisión de informes ante desastres

Eje	Acciones conceptuales	Acciones procedimentales
Políticas	<ul style="list-style-type: none"> • Control de asentamientos humanos. • Medidas de construcción de viviendas y edificios. • Preparación para desastres. • Rendición de cuentas. • Transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar los asentamientos humanos a través del cumplimiento de leyes, ordenanzas y estudios de suelos. • Controlar las construcciones nuevas y existentes. • Elaborar un plan de acción para desastres. • Establecer la cultura de rendición de cuentas y transparencia.
Compromiso político.	<ul style="list-style-type: none"> • Gobernabilidad para la reducción del riesgo de desastres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir responsabilidades. • Sinergias nacionales.
Comité de transparencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque integral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de medidas de cumplimiento basadas a gobierno corporativo.
Rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de normas. • Herramientas de orientación. • Instrumentos financieros. • Aplicación de medidas sólidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Donantes. • Impuestos. • Aportes. • Créditos. • Ayudas humanitarias. • Rubros por recaudar. • Apoyo ONG, empresa pública y privada.

Continúa →

Planteamiento de metas.	<ul style="list-style-type: none"> • Medir el progreso alcanzado. • Evaluaciones nacionales. • Planes concretos de acción. • Planes de estudio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Medición de desastres. • Índice de vulnerabilidad. • Índice de gestión de riesgos.
--------------------------------	---	--

Fuente: (Banco Interamericano de Desarrollo, 2010), (Marco de Acción de Hyogo , 2005-2015)

Así también es necesario que el gobierno emita los informes cumpliendo las estrategias socialmente responsables en el manejo de recursos y políticas públicas para enfrentar las catástrofes naturales especificadas a continuación:

Tabla 36

Estrategias socialmente responsables en la emisión de informes

Dimensión	Indicador
Responsabilidad económica.	<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño económico, consecuencias económicas indirectas y prácticas de adquisición.
Responsabilidad social.	<ul style="list-style-type: none"> • Derechos humanos. • Igualdad, salud, diversidad, educación. • Vivienda, vialidad, energía, agua potable, sanidad. • Impactos en las comunidades. • Incidencia sobre la salud.
Responsabilidad ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • Impacto en los sistemas naturales.

Fuente: (Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, 2011)

Además, en los informes de rendición de cuentas se deben tomar en cuenta principios socialmente responsables para verificar la calidad del informe:

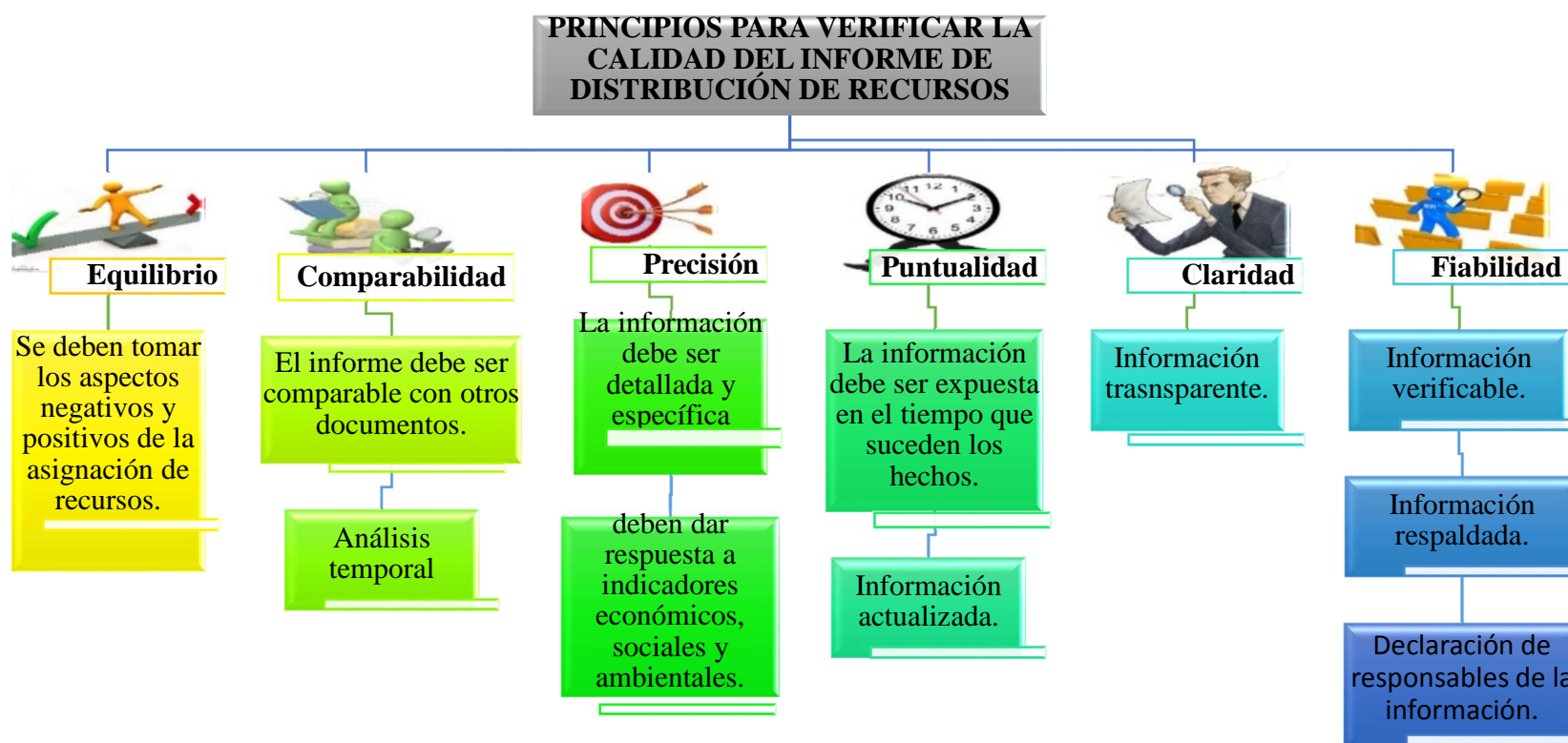


Figura 14. Principios socialmente responsables para verificar la calidad del informe

Fuente: Adaptado por autores

Conclusiones

- Los habitantes del cantón Pedernales actualmente viven en la pobreza por necesidades insatisfechas, ya que no cuentan con vivienda en condiciones adecuadas de vida además de que no tienen servicios básicos de agua potable ni alcantarillado, el terremoto afectó con pérdidas materiales y muchos de ellos perdieron sus negocios que eran su principal fuente de ingreso y sustento para sus familias.
- La implementación de la *Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana* no tuvo un adecuado análisis previo a su aplicación, pese a seguir el proceso constitucional; y también no fue difundido cual era el fin de esta Ley, ya que, al momento de realizar las encuestas a las 361 familias, el 64% supo decir los recursos recaudados por la Ley de Solidaridad no incidieron positivamente en la recuperación social de los habitantes del cantón Pedernales.
- Las bases teóricas científicas permitieron sustentar las variables motivos de estudio tales como la Ley de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, sustentando el por qué el Estado optó por implementar esta Ley que nos ayudó con la recaudación de los recursos financieros, así como también tener un pleno conocimiento de lo que significa cada componente que se relacionó directamente con la catástrofe natural. Pudiendo comprender claramente que en esta tragedia suscitada influyo distintos factores que tuvimos que darles principal atención en nuestro estudio y que directa o indirectamente están relacionados con la reconstrucción y reactivación económica de los habitantes del cantón Pedernales.

- La Ley de Solidaridad contribuyó a reconstruir las provincias afectadas, es el caso del cantón Pedernales donde se destinaron \$548.567.591,08 distribuidos de la siguiente manera: \$ 6.359.367,34 para salud, \$ 2.813.070,20 educación, \$ 503.339.372,22 vialidad, \$ 384.615,38 vivienda, \$ 3.352.849,36 electrificación, \$ 32.318.316,58 agua potable y saneamiento, alcantarillado y proyectos para vincular a las personas con el fin de mejorar la calidad de vida.
- Los recursos de la Ley provinieron de las aportaciones de \$ 65.334.247,45 de la contribución solidaria sobre la remuneración, \$ 218.424.495,69 de la contribución solidaria sobre el patrimonio, \$ 140.536.849,28 de la contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior, \$ 374.872.117,38 de la contribución solidaria sobre las utilidades, \$ 818.561.460,18 de la contribución del incremento temporal del IVA en dos puntos porcentuales, \$ 14.224.995,20 de las multas e intereses.
- En base al análisis estadístico se determinó que existe una incidencia social positiva de la Ley de Solidaridad debido a que los recursos destinados si contribuyeron de alguna manera a solventar las necesidades de la población motivo de estudio.
- La economía ecuatoriana se encuentra en recesión, esto se debe principalmente a la caída del precio del barril de petróleo, a la disminución del 2.8% en los gastos de consumo y la creación de la Ley de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana que tiene como finalidad la ayuda a los damnificados por el terremoto,

a pesar de su objetivo, esta Ley constituye un desestimulo de la economía en general.

Recomendaciones

- Ante el terremoto ocasionado el 16 de abril de 2016, se sugiere que para futuras catástrofes exista un mayor organización, control y seguimiento de las asistencias otorgadas por el gobierno y la ciudadanía ecuatoriana (Capacitación adecuada de personal, Kit de alimentación y medicamentos, vestimenta, agua embotellada, alimentos no perecibles, albergues con personal necesario para la atención, guarderías de niños, donaciones). Además proponemos que el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), ente encargado de recopilar los recursos , realice un breve estudio del grupo de personas que requiera atención, a fin de que se permita asignar, distribuir y repartir de una forma adecuada y equitativa los recursos a los más necesitados; debido a que, tras realizar la investigación, el 97% de los encuestados contestaron que no recibieron dotación de raciones Alimenticias, y el 94% de los encuestados no recibieron dotación de agua.
- La información otorgada por el Ministerio de Finanzas debe ser clara, concisa y transparente: sin embargo, a lo largo del proyecto notamos muchas dificultades para recolectar la información, por lo que sugerimos que se realice informes abiertos al público en la página de Ministerio de Finanzas, donde se detalle la designación, destino de los rubros otorgados para la ayuda del terremoto.

- La mayoría de los habitantes del cantón pedernales al no tener conocimiento de la metodología del Estado para el proceso de reconstrucción y reactivación económica de las zonas afectadas no pudieron exigir sus derechos con equidad por lo que sugerimos que se socialice de forma periódica en las entidades responsables del manejo de los recursos para que los habitantes puedan obtener los derechos que les corresponde.
- Se sugiere añadir controles tanto internos como externos en las entidades encargadas de la asignación de los beneficios sociales, para evitar que estos se otorguen por parentescos o por afinidad y que estos recursos lleguen verdaderamente a las personas más necesitadas, recordemos que en nuestro país tenemos un alto índice de corrupción del cual los funcionarios públicos son los partícipes mayoritarios.

Bibliografía

Araújo Bernal, L., & Lloréns Figueroa, J. (1985). *La Lucha por salud en Cuba*. Mexico: Siglo Veintiuno.

Banco Interamericano de Desarrollo. (09 de 2010). *Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Gestión de Riesgos*. Obtenido de Programa para América Latina y el Caribe:

<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=35102108>

Begoña Pérez, E. (2005). *Políticas dde Activacion Rentas Mínimas*. MADRID.

Berry. (1989).

Cardozo, E. (2006). La conceptualizacion de microempresa, microemprendimientos y unidad productiva de pequeña escala. *COPÉRNICO Revista Arbitrada Interdisciplinaria.*, 23-30.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (1999). *EL TERREMOTO DE ENERO DE 1999 EN COLOMBIA: Impacto socioeconómico del desastre en la zona del Eje Cafetero*. Obtenido de

<https://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/10136/colombia.pdf>

Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. (2017). *Plan Reconstruyo Ecuador*. Obtenido de <http://www.reconstruyoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/08/Informe-trimestral-No.4-presentado-a-Asamblea-Nacional.pdf>

Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. (02 de 2018). *Plan Reconstruyo Ecuador*. Obtenido de <http://www.reconstruyoecuador.gob.ec/wp->

content/uploads/2018/02/Plan-de-Reconstrucci%C3%B3n-y-
Reactivaci%C3%B3n-Productiva-post-terremoto.pdf

Comité para Reconstrucción y Reactivación Productiva Ecuador. (08 de 2016). *Plan Reconstruyo Ecuador*. Obtenido de Informe Trimestral de Gestión (mayo - agosto de 2016): http://www.reconstruyoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/10/Informe-Asamblea_SeTec-Reconstrucci%C3%B3n_20160830.pdf

Ecuavisa. (03 de 2018). *Contraloría: Irregularidades en manejo de reconstrucción*. Obtenido de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/372821-contraloria-irregularidades-manejo-reconstruccion>

Effio. (2008).

Fausto Maldonado, Gabriela Proaño. (01 de 01 de 2015). *Perspectivas económicas 2015*. Obtenido de [ekosnegocios.com](http://www.ekosnegocios.com):
<http://www.ekosnegocios.com/revista/pdfTemas/1134.pdf>

Fundación MAPFRE. (2012). *Emergencia y Reconstrucción: el antes y después del terremoto y tsunami del 27-F en Chile*. Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

García, M., Quispe, C., & Ráez, L. (Agosto de 2003). *Mejora continua de la calidad en los procesos*. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81606112>

Green, D. (2008). *De la pobreza al poder*. España: Intermón Oxfam Editorial.

Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad. (2011). *Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad*. Obtenido de <https://www.globalreporting.org/resourcelibrary/Spanish-G3.1-Complete.pdf>

- Guillermo, A. (25 de 07 de 2018). Ecuador: economía y política de la revolución ciudadana, evaluación preliminar. *CENES*, 109-134. Obtenido de Wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Rafael_Correa
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (13 de 04 de 2017). *Reconstruyenod las cifras luego del terremoto* . Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Bibliotecas/Libros/Memorias%2013%20abr%202017.pdf>
- Lavell, A. (02 de 1994). *Al norte del rio grande*. Obtenido de http://www.desenredando.org/public/libros/1994/anrg/anrg_cap02-RDDD_oct-8-2002.pdf
- Legalmag. (0 de 0 de 2016). *El Estado, sus Elementos y Fines*. Obtenido de El Estado, sus Elementos y Fines: <https://definicionlegal.blogspot.com/2012/11/el-estado-sus-elementos-y-fines.html>
- León, G. (2016 de 2016 de 2016). *ABCFINANZAS.COM*. Caldas - Colombia: Proyecto UNICA “Universidad en el Campo”. Obtenido de ABCFINANZAS.COM: <https://www.abcfinanzas.com/principios-de-economia/agentes-economicos>
- Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana. (16 de 04 de 2016). Obtenido de [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-tax-alert-reglamento-aplicacion-ley-organica-de-solidaridad-y-corresponsabilidad-ciudadana/\\$FILE/ey-tax-alert-reglamento-aplicacion-ley-organica-de-solidaridad-y-corresponsabilida.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/ey-tax-alert-reglamento-aplicacion-ley-organica-de-solidaridad-y-corresponsabilidad-ciudadana/$FILE/ey-tax-alert-reglamento-aplicacion-ley-organica-de-solidaridad-y-corresponsabilida.pdf)

Marco de Acción de Hyogo . (2005-2015). Obtenido de Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres:

https://www.unisdr.org/files/18197_provisionalspanishversionmidtermrev.pdf

Martínez. (1985).

Martínez, D. (2000). *Fundamentos para una introducción al derecho*. Colombia:

Universidad de Antioquia.

Menéndez, A. (2007). *Derecho financiero y tributario español: normas básicas*. España:

Lex Nova.

Moncada, J. (2001). *Economía y globalización: de menos a más*. Quito - Ecuador:

Editorial Abya Yala.

Montoro, B., & Ferradas, P. (2005). *Reconstrucción y Gestión de Riesgo: Una propuesta*

técnica y metodológica. Perú.

ONEMI. (1998).

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

(2009). *Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres*. Obtenido de

<http://www.fao.org/3/a-i0304s.pdf>

Organización Mundial de la Salud; Organización Panamericana de la Salud. (2010).

Terremoto de Pisco Perú. Washington: D.C.: PAHO. Obtenido de

<https://www.gfdr.org/sites/default/files/Cronica%20y%20Lecciones%20Terremoto%20Peru.pdf>

Organización Panamericana de la Salud. (17 de 12 de 2010). *Ola Invernal Fenomeno*.

Obtenido de

https://www.paho.org/disasters/index.php?option=com_docman&view=download

&alias=1636-informe-ops-colombia-ola-invernal-17-de-diciembre-de-2010&category_slug=colombia&Itemid=1179&lang=en

Porter. (1996).

Programa Asia Pacífico. (27 de 10 de 2016). Obtenido de Manejo de desastres en Japón: institucionalidad fuerte y cultura cívica:

<https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/sistema-manejo-desastres-japon-prevencion>

Reyes, G. E. (2009). Teorías de desarrollo económico y social: articulación con el planteamiento de desarrollo humano. *TENDENCIAS*, 117 - 142.

Rivarola, S. (2012). *Desarrollo Sustentable: Una Sociedad Solidaria*. Rivarola.

Rodríguez, E. (2005). *Metodología de la Investigación*. México: Univ. J. Autónoma de Tabasco.

Salcedo, S., & Guzmán, L. (2016). *Recomendaciones de política*. Obtenido de

https://www.javerianacali.edu.co/sites/ujc/files/node/field-documents/field_document_file/libroagriculturafamiliarrenal_5.pdf

Santander, J., & Torres, J. (2013). *Introducción a las políticas públicas*. Bogotá: IEMP Ediciones. Obtenido de

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Servicio de Rentas Internas. (2018). *Recaudación por contribución solidaria*. Obtenido de <http://www.sri.gob.ec/web/guest/recaudacion-por-contribucion-solidaria>

- Servicios de Rentas Internas . (2012). *Equidad y desarrollo*. Obtenido de Libro del futuro contribuyente: file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Libro%20secundaria%20-%20Enero%202012%20(1).pdf
- Stiglitz, J. (2011). *La economía del sector público*. Universida de Alcalá.
- Suárez, H. L. (28 de 03 de 2017). *La Nación*, <http://lanacion.com.ec/boom-petrolero-del-ecuador/>. Obtenido de La Nación.
- Tablado. (2002). *Reglamento del parlamento Europeo y del Consejo*.
- Tablado, C. F., & Gallego, J. F. (2013). *Manual de higiene y seguridad alimentaria en Hospetales*.
- UNESCO. (2017). *La educación transforma vidas*. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002472/247234s.pdf>
- Valdivieso, G. (2013). *La tasa, un tributo que ha sido desnaturalizado en Ecuador*. Quito - Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Vega Franco, L., & Iñarritu Pérez, M. (2013). *Fundamentos de nutrición y dietética*.